

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

Año IX

La Paz, martes 22 de octubre de 1907

No. 2,144

## E. & W. HARDT

La Paz--Bolivia.

Agentes de la Compañía de Vapores Roland Linie Bremen

Casa principal "Hardt y C." - Berlin

Con sucursales en: Manchester, Buenos Aires, Montevideo, Asunción, Rosario, Bahía Blanca, Punta Arenas, Valparaiso, Santiago, Concepción, Lima, Callao, Trujillo, Arequipa, Mollendo, Sydney, Adelaide, Melbourne, Nueva Zeland.

### ALMACEN POR MAYOR

CON UN CONSTANTE SURTIDO EN géneros de seda, algodón y lana para vestidos de señoras, géneros blancos y creas para sábanas, frazadas, pañolones, media, calcetines, camisas, camisetas, pañuelos de seda y algodón, toallas, servilletas, manteles, casimires, casinetes, driles, géneros para forros.

Mercería en general y máquinas de coser de la afamada fábrica

"Biesolt & Locke" Melsen Alemania.

PLAZUELA SAN FRANCISCO Y ESQUINA RESERVA

## W. R. GRACE & Co.

Tienen ya en existencia las famosas máquinas de coser

"REINA"

las cuales poseen las siguientes ventajas sobre todas las otras:

Además del mecanismo interior que es tan bueno ó superior al de otras máquinas, tiene la "REINA" a la vista las siguientes referencias —

Para aflojar el hilo al sacar la costura, en la máquina "REINA" se hace automáticamente, levantando solamente el pie de costura; en otras máquinas para aflojar el hilo se necesita además de levantar el pie de costura para sacar el género, abrir el resorte de tensión.

En la máquina "REINA" la barra que hace el movimiento de la aguja, está cubierta en su parte superior, de suerte que al subir y bajar dicha barra no se introduce en el mecanismo interior el polvo; en otras máquinas la barra está descubierta, de manera que, en el movimiento introducen en el mecanismo que se prende en la barra.

En la "REINA" para graduar la puntada hay una escala, de manera que, á voluntad, se puede hacer la puntada siempre exactamente igual; en otras máquinas para graduar la puntada solamente hay un tornillo, de suerte que la puntada tiene que graduarse al cálculo.

El devanador de la máquina la "REINA" tiene cubierta la rueda dentada por un disco de acero; impidiendo este disco que los dientes sufran; en otras máquinas la rueda dentada del devanador está al aire, de manera que cualquier contacto la hace sufrir.

El manubrio de la manivela está en la "REINA" adaptado con una pieza ad-hoc, de acero que se introduce en la rueda del eje en un espacio hecho á propósito; en otras máquinas el manubrio de la manivela está en la parte que se adapta á la rueda del eje y tiene un cuero que fácilmente se gasta y le dá á la máquina un sonido muy desagradable.

En la máquina V de pie, (Catálogo página 20) la barra de la aguja no está cubierta.

En la máquina B de pie, hay una combinación que interesa mucho á los sastres y costureras, y es que la rueda de la correa, puede girar en sentido contrario al que gira cuando cose, de suerte que, no hace mover la barra de la aguja, lo que impide que se rompan agujas, en primer lugar, por dicha combinación es muy fácil manejar el devanador.

Otra reforma muy notable y ventajosa en las máquinas "REINA" es la que se observa en la rueda grande de la correa que está montada en cojinete de bronce, lo que impide que no se gaste el eje principal de la rueda que es una de las partes que más trabaja.

En la "REINA" casi todas las máquinas tienen la barra que une la rueda al pedal de acero, mientras que en otras máquinas dicha barra es de madera — a simple vista está lo ventajosa de esta reforma por la duración de la parte indicada, pues la de madera es fácil su deterioro y rotura.

### También tienen en depósito:

Té Ratampuro; Cerveza importada, Blanca y negra; Higos secos; Keroseno, "Rosa Blanca"; y "Faro"; Arados de disco y corrientes; cueros finos para calzados; Tosajos; Driles, etc., etc.

y tiene por llegar:

Escritorios finos de todas clases; Velas de esperma; Lamps; carretillas de mano; Leche condensada; Pianos; Pianolas; Estaquillas de madera; Mesas para máquinas de escribir; Trípodes; Pisos de madera pulida "parquet"; Balanzas; pinturas finas y corrientes; Tizas de baño de hierro enlazado y porcelana; calentadores; Manteca; Aceite "no de comer"; Azúcar "cook", la mejor de las aguas minerales — WHITE ROCK.

y el último triunfo de la invención Americana

MAQUINAS DE ESCRIBIR "SECOR"

# LA BALANZA

**Gran Proveedor-Importación Directa.**  
 Mercado, 157. Teléfono, 4. Casilla, 314. Especialidad de las afamadas galletas de Huntley y Palmers.  
**Té Santa Rosa--SIEMPRE LO MEJOR--Té Santa Rosa.**

Confites finísimos con licor, almendras y crema, turronecillos de crema, chocolates, de Palmone y Fry Sons, cacao, ciruelas francesas, avellanas, frutas brillantes, etc.  
 de fantasía, con confites y chocolates conservas, francesas, inglesas, alemanas y norte americanas. Licores, en especial: Whisky, Cognac, Amargo, de la angostura,  
 Aperital y Cremas, etc., etc., vinos de Burdeos, Borgoña, Vermont, Jerez, especial para enfermos y Opoto, queso suizo de 1º Pumpnickel.  
 Conviene visitar esta casa, tanto por la buena calidad de sus artículos, como por la baratura de sus precios.

**José M. Carballo.**

**INVITACION RELIGIOSA**  
 Nicanor, Pablo, Gregorio, Victoria Sainz y Flora Sainz de Fajardo, hijos de la que fué señora Salomé Urduñeiz v. de Sainz [Q.E.P.D.] suplican á sus parientes, amigos y personas piadosas, se sirvan asistir á las misas y quinario, que en sufragio de la extinguida, se celebrarán en el templo de San Francisco, desde el lunes 21 del corriente, á las 7 a.m.  
 Será favor que comprometerá la profunda gratitud de la familia.

La Paz, 9 de octubre de 1907.  
**Aviso**—Al comercio y al público. Muellaje de Guayaquil.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—La Paz, agosto 21 de 1907. Al señor Eduardo G. Townsend, representante de "The Peruvian Corporation Limited".  
 Presente.

Señor: Al poner en conocimiento de usted la suprema resolución, referente al restablecimiento del derecho de muellaje que anteriormente se cobraba en Puerto Pérez, y que, con motivo de la habilitación del puerto de Guayaquil, debía cobrarse en este último, me cabe manifestarle que la recordadora de los fondos respectivos será la compañía que usted dignamente representa, debiendo ella misma invertirlas totalmente en los gastos de conservación y mejora del muelle de Guayaquil, una vez que esta obra es anexa de la línea férrea que se dirige á La Paz, y cuya administración corre á cargo de "The Peruvian Corporation Limited", en virtud del contrato de arrendamiento de 31 de mayo de 1904.

En consecuencia, transcribo á usted, á continuación, el documento oficial que me reñero: "Ministerio de Gobierno y Fomento.—La Paz, 15 de agosto de 1907.—Siendo indispensable atender en forma conveniente á la conservación del muelle de Guayaquil, cuya prolongación se halla ordenada en todo el curso del canal á fin de facilitar la carga y descarga de vapores, con lo cual han de obtenerse positivas ventajas y garantías de seguridad los importadores y exportadores y teniendo en cuenta que los derechos de muellaje existen y se vé en todos los puertos del mundo, mayores ó menores, como legítima compensación del servicio que los muelles prestan para el tráfico, circunstancia que determinó el establecimiento del pago de muellaje en Puerto Pérez, al que hoy reemplaza el Puerto de Guayaquil, y en el cual, por lo mismo, debe abonarse lo que se pagaba en aquel, se resuelve: desde la fecha se pone en vigencia el muellaje, que disposiciones preexistentes crearon en Puerto Pérez y en consecuencia, se cobrará por ese concepto, en el puerto de Guayaquil, "un boliviano cincuenta centavos" por tonelada métrica de carga de primera clase ó mercadería fina y "un boliviano" por tonelada métrica de carga burda ó de poco valor.—Regístrese y publíquese.—Montes.—Anibal Capriles.—J. M. Saracho.—D. del Castillo, José S. Quinteros, y M. V. Bolívar. (Con este motivo me es grato subscribirme de usted en atento seguro servidor.

**ANIBAL CAPRILES.**  
 Es conforme: J. ACURIO ACHÁ.  
 Oficial mayor de Gobierno y Fomento.

En virtud de la anterior resolución, el muellaje comenzará á cobrarse desde el 1º de noviembre del presente año, lo que se comunico al público y al comercio para los fines consiguientes.  
 EL ADMINISTRADOR.  
 V. 2143

Libros, se venden en el vapor de Sopocachi. Se dará en la casa No. 5, calle Ju... 1907.

**Edicto Militar**—El Teniente José D. Castillo, Juez Militar, por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo al soldado Máximo Pozo, del Regimiento Artillería de Montaña, á quien estoy procesando, por el delito de desertión, para que en el perentorio término de diez días se presente personalmente ante este Juzgado, á hacer uso de sus descargos y defensas bajo el apercibimiento de declararse rebelde y contumaz y sentenciarse la causa, por el Consejo de Guerra, respectivo.

Dado en la ciudad de La Paz, á los 16 días del mes de octubre de mil novecientos siete años.  
 V. LUNA PIZARRO  
 Secretario.

3 v. 2141  
**INVITACION RELIGIOSA**  
 Mercedes v. de Sagárnaga é hijas, ruegan á sus amistades se sirvan asistir á las misas y quinario que se rezarán en sufragio del que en vida fué señor Moisés S. Sagárnaga [R.F.P.]

en el templo de San Francisco, á las 7 y 1/2 a.m., el 20 del presente 2º aniversario de su fallecimiento.  
 Será favor que agradecerán eternamente.  
 La Paz, 13 de octubre de 1907.  
 3 v. 2141

**Importante.**—Avísamos al público, que desde el sábado 18 del corriente, se dará principio á una gran realización en la tienda de Franco Hoss, calle de Chirinos, Nos. 45, 47 y 47 A.  
 Adjunto listas de precios en la misma tienda.  
 La Paz, 17 de Octubre de 1907.  
 1 m. 0. 18

Por motivo de viaje, remataré el sábado 28 y domingo 29 del presente, á las 11 p.m., en la avenida "12 de Diciembre", casa del Ahorro del Hogar, todo el elegante mobiliario perteneciente al señor ministro Laureo Cabral. Se compone de: Sala, salón, comedor, dormitorio, escritorio, cuarto de baño, etc.  
 Recomiendo visiten la casa desde la fecha, hasta el día del remate, de 1 á 6 p.m., para que se convenzan de la elegancia de dicha existencia.  
 ¡Ojo! ¡Ojo!—Remataré como siempre, sin base ni defensa de ninguna clase.  
 ISIDORO REVERDITO.  
 Martillero.

Se necesita un sirviente ó sirvienta para familia extranjera, con buen sueldo. Dirijirse á la calle Comercio, N.º 53 segundo patio.  
 3 v. 2141

**Teatro Municipal.**—Temporada mes de noviembre.—Reparará el aplaudido y sin rival en América, Biógrafo Páris, Empresa Casajana. Repertorio nuevo, todas las últimas novedades de París. El ELEGANTE, nuevo poderoso invento de VISTAS CANTANTES, no conocido en esta ciudad, éxito grandioso en Buenos Aires Santiago, Valparaiso.  
 Se presentarán los más célebres cantantes de óperas.  
**ESPECTACULO MODERNO.**  
 1 m. 0. 18

Señor LA ESMERALDA.—Comunico al público y á la distinguida clientela, que desde esta fecha ofrezco mis servicios con entera satisfacción, esmero y cumplimiento, calle Comercio, No. 55.  
 Así mismo, se encuentra un surtido de cortes para ternos, cortes de pantalón, chalecos de fantasía y ternos de venta, abrigos para caballeros y niños.  
 La Paz, 12 de Octubre de 1907.  
 Enrique G. Loza.  
 1 m. 0. 15

**Libras Peruanas**  
 Compra el Banco Agrícola  
 A Bs. 12.50  
 1 m. ag. 3º

## LA CORONA DE ORO

Relojería y Joyería  
 Casa importadora  
 DE  
 SCHOHAUS y Ca.  
 LA PAZ—ORURO



Venden por mayor y menor:

Relojes marcas: Longines, Roskopf, Elección, etc. Anteojos, Artículos ópticos y matemáticos, Artículos de Fantasía, Pianos, Pianolas, Armonios, Gramófonos, Instrumentos de música, Muebles, Rifles, Escopetas, Pistolas, Relojes públicos.

Dirección Telegráfica Casilla de correo 110  
 "Corona"  
 Lieber's Code Used  
 Teléfono 160

## Empresa de Transportes

Se pone en conocimiento, que la empresa de transportes, no ha omitido esfuerzo alguno en mejorar dicha empresa, á fin de satisfacer con todas las comodidades á los señores viajeros.  
 Cuenta con automotores ensillados, con ó sin arrieros, se ofrecen de transportar familias en las provincias de Larecaja, Omácatas y Mafecoc, así como de equipajes.  
 Además cuenta con bua personal para las comisiones de cualquier ramo. La empresa se encarga de la compra y venta de animales y recibe bestias á manutención.  
 Oficina principal en Sorata. Dirección telegráfica, BASCO.  
 1 m. 0. 19  
 Héctor Bascón.

## Luis C. Fernández

Joyero y Grabador  
 YANACOCHA 59.  
 Teléfono 203.  
 Tiene en venta un gran surtido de relojes de toda clase y lo mismo que joyas finas.

La casa se encarga de toda clase de grabados, compostura de relojes y fabricación de sellos de goma, etc.  
 Puntualidad y precios equitativos.  
 1 m. 0. 19  
 La Paz, 15 de Octubre de 1907.

## Llegaron Llegaron Sombreros de paja de Guayaquil de varios precios.

**CALZADOS AMERICANOS "FRIEDMAN" Y "REGAL"**  
 Camisetas varias clases, guas y para trabajadores, Sombreros de pelo de NUTRIA. Además, muchísimos otros artículos AMERICANOS.  
 TERNITOS para niños y vestidos elegantes para niñas,  
**Paletós para señoritas.**  
 La Paz, 10 de Octubre de 1907.

**"La Bota Elegante"**---Comercio 42 y 44.  
 Wenceslao Sánchez.  
 1 m. 0. 16.

**Compañía de Vapores y Dique del Callao**  
 Ponemos en conocimiento del público, que las enotas de esta compañía, se pagan en este Banco.  
 Banco Alemán Transatlántico.  
 1 m. 0. 8

## Ojo Paceños, Ojo

No olvidar que hay aquí una fábrica de colchones de resorte, tela metálica, donde se hacen colchones, tanto al estilo inglés como al norte americano y, por su elegancia y solidez, compiten con los extranjeros. Precios, al alcance de todos. También tengo centros de viajes, de doblez, cómodos para llevar en caminos angostos. Añadiendo pedicúlos sobre medida, en la ciudad y fuera.  
 También un surtido de bues, tejidos de algodón, para cercar jardines, corrales, etc., etc.  
 Visiten la casa, calle... 13.  
 1 m. 0. 8  
 E. DUAL

**Matrícula perdida.**—Se otorga una gratificación a quien dé noticia ó devuelva la multa colorada, perdida en el paseo en el camino del Abajo, entre la ciudad y Obispo. La multa estaba cargada con sacos de estuco. Dirijirse á Eduardo Pérez.

**INVITACION RELIGIOSA**  
 María Paz v. de Cornejo, esposa del que fué doctor Dario Cornejo V. [R.F.P.] suplica á sus amistades y personas piadosas se sirvan asistir á las misas y quinario, que en sufragio del extinguido se celebrarán en el templo de San Francisco, desde el día viernes 18 hs. 8 a.m.  
 Será favor que comprometerá la profunda gratitud de la familia.

La Paz, 16 de octubre de 1907.  
 3 v. 2140

**Se necesita.**—para servir una sirvienta de buenas recomendaciones para una familia de personas, con buen sueldo. Informaciones en la calle Chirinos, N.º 110.  
 4 v. 2140

## Champan Kola

Pongo en conocimiento del público, que para satisfacer completamente á mi clientela en el ramo de aguas gaseosas, no omito gastos y esfuerzo para reemplazar la fábrica, esa en un quinario como en personal.  
 Por este motivo, heo venir un químico europeo, señor J. Dordoni, competente y muy práctico, que tuvo en Lima por muchos años á su cargo la gran fábrica de aguas gaseosas "The Huancayo", en la que se trabajaba el renombrado CHAMPAN KOLA, bebida muy higiénica y reconstituyente, preparado con el verdadero extracto fluido "mez de kola", legítimo de Africa, muy reconocido por la ciencia médica y que tanta aceptación tuvo en las principales ciudades de Sud América, especialmente en Lima, Santiago y Buenos Aires.  
 Invito al público en mi fábrica, Avenida Montes, á tomar la copa CHAMPAN KOLA, para que se convenza del importante mérito de esta agradable bebida.  
 La Paz, octubre de 1907.  
 G. Luis Bruzzone.

## Fábrica Nacional de Fideos á Vapor

Habiendo recibido nueva maquinaria para trabajar pasta, munda, desde la fecha, puedo dar al comercio toda clase de fideos italianos, de primera clase, por haber recibido una fuerte remesa de Símola superior de San Francisco de California y de Italia, así como también de EE. UU. de América, una gran cantidad de cajones vacíos, para la exportación á cualquier punto de la República garantizando mi producto. Precio corriente para exportación encajonado con envase, cajón grande, Bs. 7.00, cajones chicos, Bs. 5.00, pasta menuda en latas, Bs. 24 quintal, para el consumo local, peso neto, Bs. 24 quintal, toda clase. Dos varietales harán servicio para llevar á domicilio de los clientes. Avenida Montes.  
 G. Luis Bruzzone. 3 m. 0.

## Emilio Villar

Maestro Concertador y Director de Orquesta.  
 Ofrece al público sus servicios en todo lo concerniente al arreglo y afinación de pianos. Así mismo, se ocupa de la compra y venta de pianos por cuenta ajena y propia.  
 Recibe órdenes en la casa No. 67 de la calle Indaburu, prop de señor Pechaco.  
 3 v. 2133

## A LA VILLE DE PARIS

**Rafael Weill**  
 Casa fundada en 1881.  
 Calle Comercio, 23, 25, 27, 29, La Paz, Bolivia. Teléfono 291.  
 Casilla No. 49, Code Used A B C 5 th Edition

Esta acreditada casa tiene constantemente en venta un gran surtido de mercaderías y en especial: variados surtidos de trajes de todas clases, rizado, briselas y afeitado, hules para pisos y mes Vinos y licores de las mejores marcas. Conservas de las afamadas casas M. Amieux y Cia. y Ródel Fils y Frères.  
 Importador directo del afamado y célebre Champagne G. H. Mumm y Ca. Reims Cordon, Rouge et Cordon Vert. Único importador del Cognac C. G. Bodeau y Ca. Ferreteria Inglesa, francesa alemana y norte americana. Pinturas, aceite, aguarías, y esmaltes Star y Milori.  
 Artículos para iglesias, id para sastreros. Inmenso surtido de sadas é hilos de toda clase, cañamazos, artículos para floristas, etc.  
 P. O. 11

## REPARTIDORES

Se pagan bien los suldos.

El Comercio de Bolivia

LA PAZ, OCTUBRE 22 DE 1907.

Pensiones y retiros

El proyecto de ley, que encontrarán nuestros lectores en la sección de información, viene a llenar una necesidad imperiosa de la administración pública.

Poco a poco vamos mejorando nuestras instituciones, y en este camino de perfeccionamiento, deben merecer preferente atención aquellos que dedican a la cosa pública sus mejores energías.

En ninguna parte está peor remunerado el empleado público que en el nuestro, no obstante los laudables esfuerzos que hacen los poderes del Estado por mejorar su condición.

Pero, no es esta situación precisamente la que tiende a corregir el proyecto que nos ocupa, situación íntimamente ligada con los salarios en general y por consiguiente con todo el movimiento económico del país, sino que sus previsiones se refieren al porvenir del empleado público, cuya suerte, penosa mientras vegeta en su oficina, tiene los tintes sombríos de la miseria cuando agotado por la labor diaria y prostrado por los años, no sirve más para los menesteres de su cargo.

Es, pues, lamentable el abandono en que, hasta hoy, se halla el servidor de la nación. Forzoso es, por consiguiente, que los poderes públicos procuren mejorar su suerte, asegurándole un retiro remunerado de que actualmente carece.

Así no sólo llenaría el Estado un deber de justicia con los que, en todas las escalas de su administración, le han dado vida y movimiento, sino que echaría definitivamente las bases de la moralidad administrativa, gracias a una pensión que sería una verdadera póliza de seguro.

Pedimos que el Congreso acija el importante proyecto de nuestra referencia, no en todos sus detalles que, bien merecen un estudio serio y razonado de adaptación a nuestras circunstancias, pero sí como una iniciativa, sobre cuya base pueda edificarse una verdadera y moralizadora del empleado público.

ALEMANIA

Quiebra de un banco

Berlín, 21.—Se ha declarado en quiebra el Banco Haller Soehle, habiendo suspendido, en consecuencia, todas sus operaciones.

FRANCIA

Violentos temporales

París, 21.—En el sur y el centro de la República, han caído durante los últimos días, lluvias torrenciales, que han causado inundaciones de consideración en varios pueblos.

Comunicación interrumpida

De Marruecos

París, 21.—En el sur y el centro de la República, han caído durante los últimos días, lluvias torrenciales, que han causado inundaciones de consideración en varios pueblos.

El ministro de Relaciones Exteriores ha puesto en conocimiento de sus colegas del Gabinete, el hecho de que, el Sultán de Marruecos, consiente en el envío de tropas francesas a fin de que con este contingente, los rebeldes que no quieren someterse a las disposiciones de la autoridad, sean sometidos al imperio del orden.

El consejo de ministros, después de escuchar la anterior manifestación, declaró que el gobierno francés se concretará a prestarle su colaboración pecuniaria, sin permitir el envío de tropas.

ITALIA

Recepción diplomática

Roma, 21.—S. M. el rey Víctor Manuel ofreció una suntuosa recepción en honor de todos los diplomáticos extranjeros residentes en esta capital. El éxito de la fiesta fué inesperado.

Anuncio de Venecia, que, a causa de la gran crecida de los ríos que desembocan en el lago Maggiore, éste se desbordó, inundando las poblaciones próximas.

RUSIA

Complot político

San Petersburgo, 21.—Se sabe de buen origen que algunos personajes influyentes de la política dominante, han organizado un complot para conseguir la caída del Barón Sergio De Witte.

El Czar Nicolás se prepara para dar a la circulación su manifiesto político.

JAPON

Noticias de San Francisco

Tokio, 21.—La noticia procedente de San Francisco de California, de haberse producido nuevos levantamientos populares contra los súbditos japoneses que residen en esa capital, ha dado lugar a varias manifestaciones de protesta.

CHILE

COMBINACIONES POLITICAS

OPINIONES CONTRADICTORIAS

LA REORGANIZACION DEL GABINETE

CONVENCIONES POLITICAS

REFORMAS EN LOS CODIGOS

EL PRESUPUESTO DE MARINA

ATAQUES A UN MAGISTRADO

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

TOCORNAL Y FABRES

ABRAZO DE RECONCILIACION

OTRAS NOTICIAS

Santiago, 21.—Las diversas agrupaciones políticas que actúan en esta capital, no cesan en su empeño de trabajar por la unificación de sus fuerzas. Los

representantes del partido liberal se reúnen con mucha frecuencia, a fin de acordar la manera de conseguir que sus adherentes permanezcan compactos y firmes en sus principios.

La solución de la crisis política por la que atraviesa el país, preséntase indecisa. Son contradictorias y muy variadas las opiniones que al respecto se emiten y se cree que tardará algún tiempo para la completa reorganización del ministerio.

El diario "El Ferrocarril" asegura que el señor Emiliano Figueroa, ha recibido la comisión de elegir el personal que debe formar el nuevo Gabinete.

Para el 14 de noviembre, están convocados los representantes de varias agrupaciones políticas, con el objeto de tomar algunos acuerdos importantes, para la buena marcha de sus intereses.

La comisión de juristas, encargados de estudiar la legislación nacional e indicar al congreso las reformas que sean necesarias, se reúne con toda puntualidad. Esperábase provechosas iniciativas, que los representantes del pueblo sabrán apreciarlas en lo que valen.

El presupuesto del ministerio de Marina, que debe regir en la gestión venidera, ha sido notablemente aumentado, con varias partidas destinadas para la adquisición de buques de guerra y otros elementos bélicos.

Es censurada, por la opinión pública la conducta del ministro de la corte suprema, doctor Galvarino Gallardo, de quien se dice que, falseando su misión de magistrado, asume la jefatura de un partido político, propagando sus ideas en algunos órganos de la prensa de esta capital.

El Presidente de la República, sigue celebrando conferencias telefónicas con los presidentes de los directores políticos de varias provincias, a fin de penetrarse de la situación política dominante.

Es objeto de varios comentarios el hecho de que los adversarios políticos, Fabres y Tocornal, hayan salido juntos ayer en la tarde del recinto de las cámaras, encaminándose después al Club de la Unión, donde conversaron muy cordialmente.

En las diversas combinaciones realizadas por algunas agrupaciones políticas, para reorganizar el Gabinete, figura como reorganizador el señor Fernández Albano, de quien se dice que cuenta con las simpatías del Presidente de la República.

La baja del cambio ha dado lugar a un pánico indescriptible. Muchos atribuyen esta fútil situación financiera a la compra de letras por la suma de 8 millones de pesos, destinados para pagar las deudas contraídas con las empresas ferrocarrileras. Otros, por el contrario, señalan como causa determinante, el fracaso de las minas de Llallagua. Es tema obligado en todas las conversaciones, esta situación por demás crítica que aflige a todos los industriales y al país en general.

En favor de los señores Manuel Martel y Víctor Gutiérrez, se han expedido los nombramientos de gobernadores de Putaendo y Tocopilla, respectivamente.

La cámara de diputados no sesionó hoy por falta de quorum.

La comisión encargada de la calificación de las elecciones de Llanquihue, ha pedido la presentación de los registros de inscripción de ciudadanos.

Ha sido nombrado, por el ministerio del ramo, inspector de la artillería, el coronel Armstrong.

La dirección de la Armada se opone a que el gobierno venda el crucero "Errázuriz" o canjee con el igual "Simpson" del Ecuador, opinando, porque su conservación es necesaria.

Está decretada la realización de los trabajos de liquidación de las labores verificadas por el sindicato para construir el ferrocarril de Arica a La Paz. Tanto el Gobierno como el sindicato, designarán sus respectivos representantes, para que efectúen los trabajos de liquidación.

ITALIA

Huelga de tipógrafos

Roma, 21.—Anuncian de Turin que la huelga de tipógrafos ha concluido.

Inundaciones

Los daños causados por el desbordamiento del lago Maggiore, ascienden a sumas considerables.

INGLA TERRA

El Congreso de La Haya

Londres, 21.—La mayor parte de los diarios de esta capital, al dar la noticia de la clausura del Congreso de La Haya, califican de estéril e infructuosa la labor de los representantes que concurrieron a este Congreso.

AUSTRIA-HUNGRIA.

La salud del Emperador

Viena, 21.—El Emperador Francisco José, encuentra algo restablecido de la enfermedad que le aquejaba.

RUSIA

El Czar a Finlandia

Próximo viaje

San Petersburgo, 21.—Prepara viaje a Finlandia el Czar Nicolás. Dicese que efectuará este viaje a bordo de un crucero y acompañado del Ministro de Relaciones Exteriores.

PERU

Huelga

Preparativos de recepción

Noticia fatal

Banquete a Seoane

Suicidio

Otras noticias

Todos los partidarios del General Chocoma se preparan con entusiasmo para hacerle una solemne recepción.

Un cablegrama procedente de Londres, hace saber el fallecimiento del señor Alfredo Benavente, gerente del Banco Internacional Perú-Londres y presidente del Comité Club de Lima. Esta noticia ha producido general sentimiento en todos los círculos sociales.

El ministro de Chile señor Balmaceda, ofreció hoy un banquete al señor Guillermo Seoane quien, en pocos días más, emprenderá viaje a Santiago de Chile, a desempeñar el cargo de Ministro Plenipotenciario.

En los diarios de esta capital, se da la noticia de que el comerciante Gimeno, se desbarrancó voluntariamente, en el cerro de Miraflores, dando fin a sus días de esta manera trágica y original.

Los empresarios de tranvías nacionales, presentaron propuestas al Supremo Gobierno para construir un ramal al Callao.

Todas las clases sociales preparan una gran ovación en honor de la juventud universitaria que voluntariamente ha ingresado al servicio de las armas. Los gerentes de casas comerciales han resuelto pagarles íntegramente sus haberes a los jóvenes universitarios que han dejado sus empleos para vestir el uniforme militar.

Apláudese el nombramiento de obispo de Tacna, efectuado en favor de monseñor Jara.

ARGENTINA

Por la armada nacional

Congreso extraordinario

Buenos Aires, 21.—El ministro de Marina, de acuerdo con la comisión naval encargada del estudio de las propuestas presentadas para adquisiciones navales, ha solicitado que las cámaras sean convocadas a congreso extraordinario para realizar este estudio.

BRASIL

En honor del "Zenteno"

Festejos

Rio de Janeiro, 21.—Los tripulantes del crucero chileno "Zenteno" son muy agasajados por parte de las autoridades y el pueblo todo. Han sido obsequiados con varios banquetes.

lantes del crucero chileno "Zenteno" son muy agasajados por parte de las autoridades y el pueblo todo. Han sido obsequiados con varios banquetes.

HOLANDA

Clausura del Congreso de Paz

Discursos de Nelidoff y Saenz Peña

Telegrama de congratulación

Otros detalles

La Haya, 21.—El sábado en la tarde, clausuró sus labores el congreso de Paz, habiendo pronunciado en este acto, un extenso y elocuente discurso, el presidente del congreso, conde Nelidoff.

Pidió a sus colegas el envío de un telegrama de congratulación al Presidente de los Estados Unidos de América del Norte, Mr. Teodoro Roosevelt.

En seguida, pronunció un elocuentísimo discurso el delegado de la República Argentina, señor Roque Saenz Peña. Elogió a sus colegas por su asidua contracción en el debate de muchos e importantes problemas, que fueron debatidos ampliamente en el curso de las sesiones que acababan de llegar a su terminación.

Elogió el comportamiento de sus colegas y la armonía que entre éstos ha existido en el curso de sus sesiones. Agradeció igualmente, la buena acogida dispensada a los delegados ante el congreso. Habló de la representación sudamericana, encomiando la influencia moral ejercida por estas naciones, en la aprobación de varios proyectos importantes.

ESPAÑA

Furioso temporal

Nafragio de botes

Madrid, 21.—Comienzan el puerto de Virgo que durante el día de ayer, se desencadenó en su costa un furioso temporal, que ocasionó el naufragio de varias embarcaciones.

La fuerza del viento derribó gran cantidad de árboles, algunos de ellos fueron derribados y muchos muertos.

Quiere integrarse el capital social del Banco, mediante el préstamo de 350,000 Bs., con garantía por los mayores accionistas, restaba fijar la manera de hacerse por todos los accionistas esa suma, mediante una devolución de Bs. 15 por acción e igualmente otra combinación que surtiera la Junta.

Se indicó, también, como dato ilustrativo, que en los días de la crisis, el Banco ha pagado 468,539 Bs. 05 por depósitos, y ha cambiado sus billetes por la suma de 1,066,988 Bs.

TELEGRAMAS DEL INTERIOR

COCHABAMBA

Función teatral

Conferencias

Exámenes

Defunciones

Octubre, 21.

Con éxito satisfactorio se realizó anoche la función teatral preparada por un grupo de aficionados.

El asesor técnico del Ministerio de Instrucción, señor Rafael Díaz de la Cortina, dió en la Universidad dos conferencias pedagógicas, que servirán de modelo a los profesores del colegio y escuelas fiscales, para que en las próximas semanas efectúen trabajos análogos.

Los exámenes anuales del 5.º año de la Facultad de Derecho, así como los de las escuelas fiscales de varones y señoritas, han obtenido buen resultado.

Dejó de existir la respetable señora Rosaura R. de Bustamante, trono de numerosa y distinguida familia.

También dejaron de existir el señor Damián Santa Cruz y la señorita Concepción Rosetti.

El Día

Banco Agrícola

La Junta General

del sábado

Interesantes detalles

y acuerdos importantes

Como teníamos anunciado, la noche del sábado se reunió la asamblea general de accionistas en el local del mismo Banco y funcionó desde las 8 p. m. hasta las 12 y con la concurrencia de cerca de 115,000 acciones.

Inmediatamente, después de constituida la Junta General, los señores Directores y Gerente del Banco, presentaron su dimisión, dejando sus asuntos, a fin de que la Junta deliberase con más libertad; entonces la asamblea de accionistas eligió al señor Macario Piñilla para presidir, que al tomar su puesto dijo que correspondería a la honrosa confianza que acababa de discernírsele, con la más estricta y severa imparcialidad; y por lo mismo, que la situación era grave y delicada para la institución, recomendó a los señores accionistas serenidad de juicio, unanimidad de carácter y sobriedad de palabra.

En seguida, la comisión encargada de examinar la situación del Banco, presentó un extenso, minucioso y bien detallado informe que fué recibido con aplauso por parte de la Junta.

En dicho documento se formulan diversos cargos contra la administración del Banco, por defectos en algunas operaciones y por desorden en la parte material de ella; el Gerente contestó a varios puntos del informe y terminó declarando constancia de que en el estado de abatimiento en que se encontraba su espíritu, por la desgracia que pesaba sobre el Banco, era para él una satisfacción y un levitativo, que en el informe y bien fundado informe de la Honorable Comisión, no se haya puntualizado un solo cargo personal que pueda estimarse como falta de probidad o abuso de confianza de parte del Gerente.

Un resumen y descartadas las observaciones de detalle que contiene el informe de la Comisión, podemos señalar como tópicos principales de los siguientes:

1.º Que si bien es cierto que el Banco había sufrido un verdadero comotión, la situación de él comenzaba a normalizarse con la confianza del público y del comercio.

2.º Que las pérdidas del Banco, en todas sus cuentas, incluída la de desialco, con más todavía los castigos consignados, afectarían al capital social, en el caso más pesimista, sólo en un 17.º, quedando para las acciones un valor de Bs. 83 y centavos por cada una.

3.º Que reintegrado el capital social del Banco, mediante el préstamo de 350,000 Bs., con garantía por los mayores accionistas, restaba fijar la manera de hacerse por todos los accionistas esa suma, mediante una devolución de Bs. 15 por acción e igualmente otra combinación que surtiera la Junta.

4.º Se indicó, también, como dato ilustrativo, que en los días de la crisis, el Banco ha pagado 468,539 Bs. 05 por depósitos, y ha cambiado sus billetes por la suma de 1,066,988 Bs.

Puesto el informe en consideración de la Junta, se hicieron algunas observaciones que se reservaron para considerarse después de la elección del nuevo directorio.

Practicada la votación y hecho el escrutinio de ella se obtuvo, casi por unanimidad, el siguiente resultado: Directorio. Propietarios: los señores Alejandro Soruco, Macario Piñilla, José Gutiérrez Guerra, Jorge Saenz, Rafael Berthín, hijo y Guillermo Harmsen. Suplentes: los señores Abel Iturralde, César Salinas, Max Tamayo, Federico Aramayo, Evaristo Valle y Ricardo Pastor.

Hecha la proclamación, la Junta resolvió pasar el informe de la comisión al Directorio, para que tomándolo en cuenta, acuerde lo que más convenga a la institución, especialmente en lo referente a la manera de reintegrar el fondo desialco.

En cuanto a la futura marcha del Banco, la Junta acordó conferirle una delegación especial para que arribe a conclusiones definitivas con alguna de las instituciones que han manifestado deseos de hacer combinaciones con el Agrícola.

Finalmente, el Directorio se ha constituido de la manera que sigue: Alejandro Soruco, presidente; Macario Piñilla, vice; José Gutiérrez Guerra, secretario; Jorge Saenz, gerente. La planta de los empleados será renovada también, a mérito de la renuncia que han formulado los antiguos.

Colegio Primario.—Se invita a los padres de familia y demás personas, quienes pasan por este establecimiento para ver las obras de dibujo, pintura y obras de mano, trabajadas por las niñas de todos los cursos, los días domingo, lunes, martes y miércoles, de 10 a 4 p. m.



**AVANZA FONDOS**  
con garantía de títulos, inclusive Bonos y Vales Municipales.

**VENDE**  
Giros sobre Lima, Arequipa, Moquechuca, Buenos Aires, Santiago de Chile, Valparaiso, Antofagasta, etc.  
Agencia general en Bolivia, de la Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida.  
"LA PREVISORA".

**Día Social**  
Fiesta escolar

Con asistencia del señor Ministro de Justicia e Instrucción doctor Juan M. Saracho, de S. S. Ilustre, el Obispo de la Diócesis, de varios H. H. senadores y diputados y de lo más distinguido de la sociedad paceña, se efectuó el día domingo, en el Colegio de San Calisto, la distribución de premios a los alumnos sobresalientes en los estudios del año escolar que termina.

El programa, que oportunamente publicamos, fue fielmente cumplido, habiendo merecido muchos aplausos los alumnos que en su ejecución tomaron parte. Fue también bastante aplaudido el joven artista Francisco Molina y P. que acompañado por su padre el señor David H. Molina ejecutó la Sonata appassionata de Vieuxtemps, avanzando melodiosas notas a su violín. El acto terminó a las 5 de la tarde, reteniéndose la distinguida concurrencia muy bien impresionada de la simpática fiesta escolar.

**Cumpleaños**  
Hoy celebra el aniversario de su natalicio el doctor José D. Tapia, Médico del Hospital Landaeza y profesor de la Facultad de Medicina; quien será muy complementado por sus amigos y alumnos.

**A Mollendo**  
En la mañana de ayer, se han dirigido a Mollendo los señores Rafael Bértin, hijo y Abel Retamoso, representante nacional y redactor de la Cámara de Diputados, respectivamente.

**Enfermos**  
Continúa de gravedad la señorita Ángela Méndez Llano, habiendo recibido ayer los últimos auxilios espirituales.

Se encuentra enfermo el coronel Elías Monje, Jefe del batallón Murillo.

Se halla igualmente enferma la señora Enriqueta Guillén de Medina, habiendo fallecido por esta causa su esposo el señor Gerardo Medina.

Guarda cama el señor Antón de Alaña.

**Defunciones**  
Ha dejado de existir, en la tarde de ayer, víctima de un accidente, el señor Angel Luciani, antiguo contador de la casa del señor Benedito Goytia.

Falleció, también la señorita Manuela Castillo Vega.  
Sus restos serán trasladados hoy al Cementerio general, a las 9 a. m.

**Viajeros**  
Se encuentra en ésta el señor Plácido Reina, Subprefecto de la provincia de Lonja.

De Cochabamba llegó el señor Luis Guardia.

Se encuentra entre nosotros el doctor F. Max Rodas, médico de la compañía Corocoro de Bolivia.

Procedente de Corocoro y de paso a los minerales de Monte Blanco, donde se hará cargo de la administración de una mina del señor J. Lionel Barber, se encuentra en esta ciudad el señor José Vicente López.

En la diligencia del domingo regresaron a Oruro, el señor Justino Loza y su hijo el doctor León M. Loza.

**Teatro**  
La noticia de la reparación de la simpática tiple señorita Colías atrajo el sábado numeroso público, que aplaudió con entusiasmo a su antigua conocida, cuya bien

tímbrada y fresca voz hizo las delicias de esta velada.  
Las tres piezas puestas en escena: "La Viejeita", "La Revoltosa" y "La Marcha de Cardiz" fueron bien interpretadas, especialmente la primera y la última que, indudablemente, tienen mayor mérito literario y musical.

La representación de "La Tempestad" que se realizó el domingo, importa para la Compañía un espléndido triunfo artístico.

Raras veces ha tenido nuestro público ocasión de ver "La Tempestad" tan bien interpretada como esta noche.

La feliz distribución de papeles y la valiosa cooperación de la tiple Colías, contribuyeron al éxito obtenido en esta velada.

La Colás de Angola y la Curiesse de Roberto estuvieron espléndidas, confirmando la primera sus bellísimas cualidades artísticas.

La graciosa tiple fue recibida por la saleta y numerosa concurrencia con una espontánea y cariñosa salva de aplausos, recordando, sin duda, los momentos gratos que proporcionó al público de La Paz, en la última temporada teatral.

La voz fresca y agradable obtuvo entusiastas palmas.

La Curiesse cosechó, también merecidas ovaciones.

Nuevo trabajo en esta obra como raras veces, haciendo su límpida y extensa voz, sin decaer un solo momento.

Confesamos humildemente que Nessi nos ha causado gratísima impresión en su importante papel.

Fuimos a teatro prevenidos, porque, en verdad, su actuación pasada no ofrecía expectativas halagadoras; pero fue grande nuestro asombro cuando, desde los primeros momentos de su aparición, lució una regular voz, mostrando condiciones artísticas muy apreciables.

Nessi, en papeles serios como el de Simón, trabaja discretamente y aplaudimos el legítimo triunfo obtenido en esta velada.

Bench, cooperó con el entusiasmo y habilidad de siempre al éxito de la función, sobre todo en los dos primeros actos.

Los concertantes finales del primero y segundo acto espléndidos y los coros excelentes.

La orquesta, dirigida por el maestro Villar, muy buena.

La romanza del collar resultó brillante, la Colás salvó las dificultades de este trozo con una facilidad extraordinaria, mereciendo nutridos aplausos.

Si la compañía Florit nos ofrece siempre veladas tan ajenas como la que nos ocupa, no tendremos sino motivos de aplaudirla.

Esta noche se pondrá en escena "El Trovador", no la opera, indudablemente, sino una zarzuela con algunos trozos musicales tomados de la grandiosa obra del inmortal Verdi.

**CASA BANCARIA E. PÉROU**  
Plaza Murillo, esquina de Ingavi. Casilla 334. Teléfono 271.  
Ejecuta todo género de operaciones bancarias: giros, depósitos, adelantos de fondos, cuentas corrientes, préstamos, pactos de retroventa, consignaciones.  
Compra productos de exportación. Compra y venta de oro y plata sellada extranjera.  
Transferencias telegráficas y Letras de cambio sobre cualquier plaza de importancia de Europa y fuera de Europa.  
Recibe depósitos en cuenta corriente, a plazo y a la vista.  
SOCIÉTÉ BOLSA COMMERCIAL.  
Celebra ruedas diarias a las 2 p.m.

Las ofertas se hacen siempre en público y sobre la base fidedigna de antemano por los compradores y vendedores.  
Las comisiones afectan a comprador y vendedor.  
En las transacciones sobre letras de cambio paga comisión solamente el vendedor.  
Toda operación en Bolsa, se liquidará precisamente el mismo día de la subasta.

**TARIFA DE LA BOLSA COMMERCIAL**  
Acciones de Banco, 4 %  
Acciones de Monte Blanco y Angeles 5 centavos  
Acciones de Seguros Bolivia 10 centavos  
Letras Hipotecarias 1 %  
Bonos del Estado y Municipales 1 %  
Letras de Cambio, 1 %  
Valores, no especificados 1 %

Se reciben órdenes para las días para la Rueda próxima los días horas 1 1/2 p.m., si los interesados no prefieren hacer sus ofertas directamente, y de viva voz en el momento de las subastas.

**Bolsa Comercial de La Paz.**  
En la rueda del lunes 21 del presente, se ofrecieron en venta:

\$ 5,000 en Letras Bancarias sobre Londres.  
165 acciones del Banco Nacional de Bolivia.  
100 acciones del Banco Industrial 100 " del Banco Agrícola.  
25 " del Crédito Hipotecario 25 " de Monte Blanco.  
100 " Seguros Bolivia.  
Bs. 10,000 en Letras Hipotecarias del 8 y 10 %  
Bs. 20,000 en Bonos del Empréstito Municipal 1906.

La rueda tendrá lugar, sin falta a las 2 p.m. Se reciben órdenes hasta las 1 1/2 p.m.  
**CASA BANCARIA E. PÉROU.**

Se vende una buena mula, en la calle Catacora, frente a la casa del señor Henry 15 v. 2143

**CASA BANCARIA E. PÉROU**  
Plaza Murillo, esquina de Ingavi.  
TELÉFONO 271. CORREO 334  
Cambios Venta  
Londres, 90 día 19. 1/2  
Id. 60 " 19. 3/8  
Id. 30 " 19. 1/4  
Id. 3 " 19. 1/18  
París, 90 " 2.04  
Ginebra, 90 " 2.08  
Hamburgo, 90 " 1.63  
España, 90 " 2.15  
New York a la vista, 2.80  
Buenos Aires, id. " 111 %  
Lima " 127 1/2 %  
Arequipa " 127 1/2 %  
Mollendo " 127 1/2 %  
Cuzco " 127 1/2 %  
Puno " 67 %  
Santiago " 67 %  
Valparaiso " 67 %  
Iquique " 68 %  
Tacna " 68 %

**Bolsa comercial de La Paz**  
La Paz, 21 de octubre de 1907.  
OPERACIONES EFECTUADAS.  
\$ 1,000 sobre Londres, 90 día 19 1/2 d.  
\$ 2,000 sobre Londres, 90 día 19 9/16 d.  
Bs. 3,000 L. Hs. del Crédito, 8 1/2 % a 107 1/2 %  
100 Monte Blanco. Bs. 4.00

**SE OFRECÍO COMPRAR.**  
Banco Industrial, Bs. 162.00  
Id. Agrícola, " 80.00  
Seguros Bolivia, " 20.00  
Giros sobre Londres, 90 día 19.19/32 d.

**SE OFRECÍO VENDER.**  
Banco Industrial, Bs. 165.00  
Entregables 30 " 163.00  
Banco Nacional de Bolivia, " 165.00  
Hipotecarias del 8 %  
consegables en 3 días, " 107.314 %  
Giros sobre Londres, 90 día 19.9/16 d.  
Angeles, libre ridad, Bs. 4.00  
Banco Agrícola, " 85.00  
Monte Blanco, " 4.00  
Hipotecarias 10 % " 110 %  
Crédito Hipotecario, " 278  
Seguros Bolivia, " 23  
Casa Bancaria—E. Pérou.  
Giros telegráficos sobre cualquier plaza importante de Europa, y fuera de Europa.  
Recibe depósitos a plazo, a la vista, y en cuenta corriente.  
La Paz, octubre 22 de 1907

**Ministerio de Colonización y Agricultura.**  
OBSERVATORIO METEOROLÓGICO  
Observaciones del día 19 de Octubre de 1907.

Presión atmosférica reducida a 0°, media en mm.....	494.23
Presión atmosférica reducida a 0°, máxima en mm.....	495.5
Presión atmosférica reducida a 0°, mínima en mm.....	492.8
Temperatura media en c.....	13° 18
Temperatura máxima en c.....	22° 7
Temperatura mínima en c.....	2° 1
Humedad relativa en centésimos, media.....	56.61
Tensión del vapor de agua en mm media.....	3.54
Nebulosidad de 0 a 10.....	9.6
Evolución en mm.....	11.....
Dirección dominante del viento superior.....	O N O
Dirección dominante del viento inferior.....	E N E
Velocidad horaria del viento en Km.....	5.5
Velocidad total del viento en las 24 horas, Kms.....	132.....

Eventos diversos observados, lluvia, algunas rotas

La Paz, 20 de Octubre de 1907.  
V. E. MARCHANT Y. Director.

Observaciones del día 20 de octubre de 1907.

Presión atmosférica reducida a 0°, media en mm.....	495.23
Presión atmosférica reducida a 0°, máxima en mm.....	496.6
Presión atmosférica reducida a 0°, mínima en mm.....	493.9
Temperatura media en c.....	12° 44
Temperatura máxima en c.....	20° 4
Temperatura mínima en c.....	2° 8
Humedad relativa en centésimos, media.....	61.55
Tensión del vapor de agua en mm media.....	3.54
Nebulosidad de 0 a 10.....	9.6
Evolución en mm.....	11.....
Dirección dominante del viento superior.....	O N O
Dirección dominante del viento inferior.....	E N E
Velocidad horaria del viento en Km.....	5.5
Velocidad total del viento en las 24 horas, Kms.....	132.....

Eventos diversos observados, Lluvia en mm..... 6..... |

La Paz, 21 de Octubre de 1907.  
V. E. MARCHANT Y. Director.

Observaciones del día 21 de Octubre de 1907.

Presión atmosférica reducida a 0°, media en mm.....	495.23
Presión atmosférica reducida a 0°, máxima en mm.....	496.6
Presión atmosférica reducida a 0°, mínima en mm.....	493.9
Temperatura media en c.....	12° 44
Temperatura máxima en c.....	20° 4
Temperatura mínima en c.....	2° 8
Humedad relativa en centésimos, media.....	61.55
Tensión del vapor de agua en mm media.....	3.54
Nebulosidad de 0 a 10.....	9.6
Evolución en mm.....	11.....
Dirección dominante del viento superior.....	O N O
Dirección dominante del viento inferior.....	E N E
Velocidad horaria del viento en Km.....	5.5
Velocidad total del viento en las 24 horas, Kms.....	132.....

Eventos diversos observados, Lluvia en mm..... 6..... |

La Paz, 21 de Octubre de 1907.  
V. E. MARCHANT Y. Director.

Plaza de toros.— Ante un numeroso público, se llevó a cabo la tercera corrida de la temporada por la madrastra del aplaudido matador F. Alomo.

La lidia se inició con entusiasmo y animación de parte de los diestros, que hicieron muy buenas lances y suertes de capa, y colocaron regulares pares de castigos.

Palomo no demostró, una vez más, que no solo sabe manejar la muleta y el estoque, sino que lleva el capote con elegancia y maestría.

En los tres toros que le cupo dar muerte, despatchó a los bichos con muy buenas estocadas, especialmente la estocada que le quitó el 3o., resultó ser la de la tarde.

Minuto, bregó muy bien y con entusiasmo al lado de Palomo, cosechando merecidos y justos aplausos.

Zambito, no tuvo ocasión para lucir sus facultades de capoteo y a caballo, pues que ningún bicho le acometió.

Ampuero, no resultó ni como banderillero ni como matador, sobre saliendo por su falta de serenidad.

El ganado, en parte resultó, excelente, y en parte más manso que el lanar.

La corrida hubiera tenido éxito completo, sino se presenta la desagradable fauna de muerte del 1o. toro, que disgustó al público, que vociferó protestas.

Con todo, Palomo y Minuto salvaron los prestigios de la cuadrilla, sin que nos olvidemos de

**ALMOQUE**  
**OCTUBRE**  
**PRIMAVERA**  
Martes 22.—Sta. María Salomé vida y san Donato.  
Miércoles 23.—Sta. Pedro, Pascual Servando, German.  
Jueves 24.—Stos. Rafael Arcángel y Félix obispo.  
Viernes 25.—Stos Gabino, Crisanto y María mártires.  
Sábado 26.—Stos. Evaristo, Florio, Luciano, [Rustico].  
**BOTICA DE TURNO**  
Para la 24 quinceña la Botica Faccaza calle Ayacucho.]

**ALMOQUE**  
**OCTUBRE**  
**PRIMAVERA**  
Martes 22.—Sta. María Salomé vida y san Donato.  
Miércoles 23.—Sta. Pedro, Pascual Servando, German.  
Jueves 24.—Stos. Rafael Arcángel y Félix obispo.  
Viernes 25.—Stos Gabino, Crisanto y María mártires.  
Sábado 26.—Stos. Evaristo, Florio, Luciano, [Rustico].  
**BOTICA DE TURNO**  
Para la 24 quinceña la Botica Faccaza calle Ayacucho.]

**ALMOQUE**  
**OCTUBRE**  
**PRIMAVERA**  
Martes 22.—Sta. María Salomé vida y san Donato.  
Miércoles 23.—Sta. Pedro, Pascual Servando, German.  
Jueves 24.—Stos. Rafael Arcángel y Félix obispo.  
Viernes 25.—Stos Gabino, Crisanto y María mártires.  
Sábado 26.—Stos. Evaristo, Florio, Luciano, [Rustico].  
**BOTICA DE TURNO**  
Para la 24 quinceña la Botica Faccaza calle Ayacucho.]

**ALMOQUE**  
**OCTUBRE**  
**PRIMAVERA**  
Martes 22.—Sta. María Salomé vida y san Donato.  
Miércoles 23.—Sta. Pedro, Pascual Servando, German.  
Jueves 24.—Stos. Rafael Arcángel y Félix obispo.  
Viernes 25.—Stos Gabino, Crisanto y María mártires.  
Sábado 26.—Stos. Evaristo, Florio, Luciano, [Rustico].  
**BOTICA DE TURNO**  
Para la 24 quinceña la Botica Faccaza calle Ayacucho.]

**ALMOQUE**  
**OCTUBRE**  
**PRIMAVERA**  
Martes 22.—Sta. María Salomé vida y san Donato.  
Miércoles 23.—Sta. Pedro, Pascual Servando, German.  
Jueves 24.—Stos. Rafael Arcángel y Félix obispo.  
Viernes 25.—Stos Gabino, Crisanto y María mártires.  
Sábado 26.—Stos. Evaristo, Florio, Luciano, [Rustico].  
**BOTICA DE TURNO**  
Para la 24 quinceña la Botica Faccaza calle Ayacucho.]

**ALMOQUE**  
**OCTUBRE**  
**PRIMAVERA**  
Martes 22.—Sta. María Salomé vida y san Donato.  
Miércoles 23.—Sta. Pedro, Pascual Servando, German.  
Jueves 24.—Stos. Rafael Arcángel y Félix obispo.  
Viernes 25.—Stos Gabino, Crisanto y María mártires.  
Sábado 26.—Stos. Evaristo, Florio, Luciano, [Rustico].  
**BOTICA DE TURNO**  
Para la 24 quinceña la Botica Faccaza calle Ayacucho.]

**ALMOQUE**  
**OCTUBRE**  
**PRIMAVERA**  
Martes 22.—Sta. María Salomé vida y san Donato.  
Miércoles 23.—Sta. Pedro, Pascual Servando, German.  
Jueves 24.—Stos. Rafael Arcángel y Félix obispo.  
Viernes 25.—Stos Gabino, Crisanto y María mártires.  
Sábado 26.—Stos. Evaristo, Florio, Luciano, [Rustico].  
**BOTICA DE TURNO**  
Para la 24 quinceña la Botica Faccaza calle Ayacucho.]

**ALMOQUE**  
**OCTUBRE**  
**PRIMAVERA**  
Martes 22.—Sta. María Salomé vida y san Donato.  
Miércoles 23.—Sta. Pedro, Pascual Servando, German.  
Jueves 24.—Stos. Rafael Arcángel y Félix obispo.  
Viernes 25.—Stos Gabino, Crisanto y María mártires.  
Sábado 26.—Stos. Evaristo, Florio, Luciano, [Rustico].  
**BOTICA DE TURNO**  
Para la 24 quinceña la Botica Faccaza calle Ayacucho.]

**ALMOQUE**  
**OCTUBRE**  
**PRIMAVERA**  
Martes 22.—Sta. María Salomé vida y san Donato.  
Miércoles 23.—Sta. Pedro, Pascual Servando, German.  
Jueves 24.—Stos. Rafael Arcángel y Félix obispo.  
Viernes 25.—Stos Gabino, Crisanto y María mártires.  
Sábado 26.—Stos. Evaristo, Florio, Luciano, [Rustico].  
**BOTICA DE TURNO**  
Para la 24 quinceña la Botica Faccaza calle Ayacucho.]

**ALMOQUE**  
**OCTUBRE**  
**PRIMAVERA**  
Martes 22.—Sta. María Salomé vida y san Donato.  
Miércoles 23.—Sta. Pedro, Pascual Servando, German.  
Jueves 24.—Stos. Rafael Arcángel y Félix obispo.  
Viernes 25.—Stos Gabino, Crisanto y María mártires.  
Sábado 26.—Stos. Evaristo, Florio, Luciano, [Rustico].  
**BOTICA DE TURNO**  
Para la 24 quinceña la Botica Faccaza calle Ayacucho.]

**ALMOQUE**  
**OCTUBRE**  
**PRIMAVERA**  
Martes 22.—Sta. María Salomé vida y san Donato.  
Miércoles 23.—Sta. Pedro, Pascual Servando, German.  
Jueves 24.—Stos. Rafael Arcángel y Félix obispo.  
Viernes 25.—Stos Gabino, Crisanto y María mártires.  
Sábado 26.—Stos. Evaristo, Florio, Luciano, [Rustico].  
**BOTICA DE TURNO**  
Para la 24 quinceña la Botica Faccaza calle Ayacucho.]

**ALMOQUE**  
**OCTUBRE**  
**PRIMAVERA**  
Martes 22.—Sta. María Salomé vida y san Donato.  
Miércoles 23.—Sta. Pedro, Pascual Servando, German.  
Jueves 24.—Stos. Rafael Arcángel y Félix obispo.  
Viernes 25.—Stos Gabino, Crisanto y María mártires.  
Sábado 26.—Stos. Evaristo, Florio, Luciano, [Rustico].  
**BOTICA DE TURNO**  
Para la 24 quinceña la Botica Faccaza calle Ayacucho.]

**ALMOQUE**  
**OCTUBRE**  
**PRIMAVERA**  
Martes 22.—Sta. María Salomé vida y san Donato.  
Miércoles 23.—Sta. Pedro, Pascual Servando, German.  
Jueves 24.—Stos. Rafael Arcángel y Félix obispo.  
Viernes 25.—Stos Gabino, Crisanto y María mártires.  
Sábado 26.—Stos. Evaristo, Florio, Luciano, [Rustico].  
**BOTICA DE TURNO**  
Para la 24 quinceña la Botica Faccaza calle Ayacucho.]

**ALMOQUE**  
**OCTUBRE**  
**PRIMAVERA**  
Martes 22.—Sta. María Salomé vida y san Donato.  
Miércoles 23.—Sta. Pedro, Pascual Servando, German.  
Jueves 24.—Stos. Rafael Arcángel y Félix obispo.  
Viernes 25.—Stos Gabino, Crisanto y María mártires.  
Sábado 26.—Stos. Evaristo, Florio, Luciano, [Rustico].  
**BOTICA DE TURNO**  
Para la 24 quinceña la Botica Faccaza calle Ayacucho.]

Agulicho (nuestro paisano) que tiene muy buenas aptitudes para el arte de Guerrita.  
Fábricas de liques y fideos.— El domingo próximo pasado, por invitación especial del señor Angel Bruszone, visitamos la extensa fábrica de liques y fideos de la "Avenida Presidente Montes".  
La instalación de alambiques y otras maquinarias para fábrica de liques, se perficó, siendo sus productos, por consiguiente, de superior calidad.  
En cuanto a la sección de fábrica de fideos, se adelantó. Ese artículo, fabricado en el establecimiento del señor Bruszone, supera en calidad y cantidad a los fideos que del extranjero nos importan.  
En fin, esperamos nosotros, se establezca, en mayor escala, la competencia entre los liques y fideos extranjeros y los fabricados en el país; competencia que ha de redundar en beneficio del país y del comercio e industria nacionales.  
Felicitamos al señor Bruszone por su excelente y bien establecida fábrica.  
Escuela de obreros.— Concluye el programa que oportunamente publicamos, le domingo 21, se realizaron los exámenes finales de los alumnos pertenecientes al instituto de instrucción primaria que sostiene en esta ciudad la antigua agrupación de artesanos denominada "Sociedad Obreros de la Cruz".  
El acto, presidido por el doctor Felipe Espinosa, delegado del consejo universitario y al que asistieron varios señores diputados y municipales, así como los presidentes de las distintas sociedades de obreros, se realizó con toda solemnidad, habiéndose dado comienzo con el Himno a Pátria cantado por los obreros.  
Las pruebas realizadas por el por más de treinta alumnos que poseían el aprovechamiento de ellos, en el curso de la construcción del material superior. Zenón González, los alumnos que todos obtuvieron calificación honorífica. Entre los conocimientos manifestados por los alumnos en el dibujo, presentaron hermosos trabajos a pluma y lápiz.  
El profesor de esta clase es el señor José C. García, antiguo alumno de ese plantel y hoy secretario del directorio de la Sociedad, cuyos servicios en el establecimiento son prestados abonadamente en pró de la clase obrera de la que forma parte.  
El Presidente de ella, señor Juan J. Vasquez, en unión de los demás señores miembros del directorio, hicieron los honores de la ceremonia, expresando con suma satisfacción a la distinguida concurrencia, que se mostró complacido por el anhelo con que trabajan en la instrucción y adelantamiento de los hijos del pueblo.  
En la mañana de ayer continuaron dichas pruebas, continuando con un bien ejecutado ejercicio de gimnasia dirigido por el señor Ossa, y en el que tomaron parte la casi totalidad de los escolares.

**Sin novedad.**  
Hemos ingresado en un franco período de reacción hasta en las clases bajas del pueblo, pues pasan días de días, sin que la policía tenga que efectuar, como antes, frecuentes y numerosos arrestos, ya por simples infracciones de su reglamento, ya por sindicación de delitos de mayor consideración.  
Los arrestados en las pasadas 24 horas llegan apenas al número de 6, de estos solo 2 por obrar de mala fe, cosa digna de notarse si se tiene en cuenta la condición de nuestro país, que es una de las más pobres de un mundo halagador habituado al trabajo.

**Alcaldes Parroquiales.**  
Dejamos constancia del celo con que ha inspeccionado las oficinas parroquiales el Fiscal del Distrito, doctor Luis V. Jenio, alcanzando a corregir muchos abusos que cometían algunos funcionarios de esa gerarquía.

**Policía urbana.**  
Con motivo de los últimos días de lluvia, la policía urbana ha estado ocupada con mayor empeño que otras ocasiones, en efectuar las visitas de higiene en varias casas y calles de la ciudad, a fin de que mediante la frecuente limpieza, se alejen los albañales que se forman en estos casos convirtiéndose en focos de infección.  
Igual medida necesitan también los mercados, donde por la aglomeración de desperdicios existen mayores motivos de desaseo.

**Instituto de San Vicente.**  
En cumplimiento del rol fijado por el señor Rector, ayer comenzaron los exámenes del Instituto

de San Vicente de Paul, sostenido por la Sociedad de Socorros Mutuos del mismo nombre y dirigido por el presbítero señor A. Soliz.

El día de ayer se efectuó, ante numerosa concurrencia en la que figuraban conocidas personas del comercio y de la banca, la inauguración de la "Bolsa Comercial de La Paz", iniciada y auspiciada por la Casa Bancaria E. Pérou.

Se tramitaron operaciones de grande importancia y llegaron a efectuarse algunas transacciones, en especial sobre letras de cambio.

Se anuncia para la rueda de hoy fuertes negociaciones iniciadas el día de ayer.

La fundación de la Bolsa viene a llenar una sentida necesidad en el comercio paceño y le augura unos brillantes negocios.

**Exámenes.**  
Después de continuada y constante labor, han terminado los exámenes de fin de año en el Colegio Primario de Señoritas.  
Las pruebas han alcanzado un satisfactorio éxito.  
Felicitamos por el triunfo obtenido a la directora y profesora del mencionado plantel de enseñanza.

**Informaciones**  
Jubilaciones y Pensiones Civiles  
La Paz, 17 de octubre de 1907.  
El señor Ministro de Estado es el Sr. Carlos de H. S. Presente.  
Por Ministro.

El señor Inspector General de Instrucción, don Ricardo López, ha formulado un proyecto de creación de una "Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles", al que me es grato pasar a la instrucción considerada del Gobierno, manifestando que patrocinado con todo entusiasmo el pensamiento en grande y solicitado que si lo encuentra conveniente y aceptable, quiera dar el trámite correspondiente.  
Si la idea llega a traducirse en ley, producirá bienes positivos a los servidores del país en las distintas ramas de la administración, asegurándoles por medio de sus propias economías y con una penesimosa ayuda de parte del Estado, un medio de subsistencia en la época difícil de la vida en que se encuentran imposibilitados para continuar presbiterando, fomentando al propio tiempo, hábitos de moralidad administrativa y de cumplimiento de obligaciones, en las personas que dediquen su actividad al servicio de los intereses de la República.

La bondad y por consiguiente la posibilidad de realización del proyecto de ley, resulta de que los mismos empleados contribuyen sin grandes sacrificios, a formar el fondo necesario para el sostenimiento propio y de sus familias, en los desgraciados casos de vejez, impedimento físico y muerte.  
El señor López, iniciador del pensamiento en la forma que tiene, que constituye una novedad en la legislación de jubilación de del país, merece un voto de aplauso por tan importante labor.  
Juzgo, sin embargo, que es necesario introducir algunas modificaciones de forma y de fondo, las que no harán desmejorar el mérito del trabajo, cuya base es la ley argentina, que actualmentemente se encuentra en vigencia en el vecino Estado.  
En primer lugar, juzgo que habría que modificar el título del proyecto de ley y cambiar el orden de colocación de los capítulos, para que de una manera más lógica, se desenvuelva el pensamiento del legislador. Así la creación de una Caja nacional es, en mi concepto, parte complementaria, casi procedimental de la ley de jubilaciones y pensiones.  
Las demás modificaciones, ampliaciones o reformas, que he creído necesarias, las anoto en el proyecto formulado por la Dirección, que igualmente acompaño, y para lo que he tenido en cuenta el medio social y económico del país, así como su legislación.  
Con este motivo, tengo el honor de ofrecer al señor Ministro, los sentimientos de mi distinguida consideración y respeto.

CARLOS T. S.

**Informaciones**  
Jubilaciones y Pensiones Civiles  
La Paz, 17 de octubre de 1907.  
El señor Ministro de Estado es el Sr. Carlos de H. S. Presente.  
Por Ministro.

El señor Inspector General de Instrucción, don Ricardo López, ha formulado un proyecto de creación de una "Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles", al que me es grato pasar a la instrucción considerada del Gobierno, manifestando que patrocinado con todo entusiasmo el pensamiento en grande y solicitado que si lo encuentra conveniente y aceptable, quiera dar el trámite correspondiente.  
Si la idea llega a traducirse en ley, producirá bienes positivos a los servidores del país en las distintas ramas de la administración, asegurándoles por medio de sus propias economías y con una penesimosa ayuda de parte del Estado, un medio de subsistencia en la época difícil de la vida en que se encuentran imposibilitados para continuar presbiterando, fomentando al propio tiempo, hábitos de moralidad administrativa y de cumplimiento de obligaciones, en las personas que dediquen su actividad al servicio de los intereses de la República.

La bondad y por consiguiente la posibilidad de realización del proyecto de ley, resulta de que los mismos empleados contribuyen sin grandes sacrificios, a formar el fondo necesario para el sostenimiento propio y de sus familias, en los desgraciados casos de vejez, impedimento físico y muerte.  
El señor López, iniciador del pensamiento en la forma que tiene, que constituye una novedad en la legislación de jubilación de del país, merece un voto de aplauso por tan importante labor.  
Juzgo, sin embargo, que es necesario introducir algunas modificaciones de forma y de fondo, las que no harán desmejorar el mérito del trabajo, cuya base es la ley argentina, que actualmentemente se encuentra en vigencia en el vecino Estado.  
En primer lugar, juzgo que habría que modificar el título del proyecto de ley y cambiar el orden de colocación de los capítulos, para que de una manera más lógica, se desenvuelva el pensamiento del legislador. Así la creación de una Caja nacional es, en mi concepto, parte complementaria, casi procedimental de la ley de jubilaciones y pensiones.  
Las demás modificaciones, ampliaciones o reformas, que he creído necesarias, las anoto en el proyecto formulado por la Dirección, que igualmente acompaño, y para lo que he tenido en cuenta el medio social y económico del país, así como su legislación.  
Con este motivo, tengo el honor de ofrecer al señor Ministro, los sentimientos de mi distinguida consideración y respeto.

CARLOS T. S.

CARLOS T. S.

C

Proyecto de la Dirección general de Telégrafos Ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles

CAPÍTULO I DE LAS JUBILACIONES

Artículo 1.º - Se establece la jubilación ordinaria ó extraordinaria para los funcionarios que hayan desempeñado cargos públicos en cualquiera rama de la administración nacional de conformidad á las siguientes prescripciones:

Art. 2.º - La jubilación ordinaria es de por vida y se acordará al empleado que haya prestado veinticinco años de servicios aunque fueren discontinuos y cumplido cuarenta y cinco años de edad, siendo el sueldo que se le asigne por razón de esta jubilación, equivalente al noventa por ciento del sueldo mayor que haya llegado á percibir en el decurso de los veinticinco años.

Después de diecisiete años de servicios, puede un funcionario solicitar su jubilación, en cuyo caso se le acordará con el equivalente del 80 por ciento del último sueldo multiplicado por el número de años de servicio activo.

Art. 3.º - La jubilación extraordinaria tendrá lugar con el 50 por ciento del mayor sueldo que haya gozado el jubilado y se establecerá en las siguientes causas:

A. - Cuando el empleado, después de haber servido quince años, fuese declarado física ó intelectualmente impositado para continuar prestando sus servicios.

B. - Cuando quede inutilizado física ó intelectualmente en acto de servicio y sea imputable exclusivamente a la incapacidad al trabajo que desempeñaba, cualquiera que sea el tiempo que haya prestado.

C. - Cuando contando con más de quince años de servicios, tenga el funcionario sesenta y cinco años de edad.

Art. 4.º - Los descendientes, la esposa y los ascendientes, en caso de fallecimiento del empleado viudo, tendrán derecho á una pensión con arreglo á lo determinado en el capítulo correspondiente de esta ley y al capítulo 20, título 1.º, libro 3.º del Código Civil.

Art. 5.º - Para el cómputo de los años de servicio, sólo se tomará en cuenta el tiempo que efectivamente los hubiese prestado, excluyendo la duración de sus interrupciones, que en ningún caso se imputarán.

Art. 6.º - A los empleados que hubiesen sido destituidos de un cargo, no se les computará el tiempo que hayan servido en el empleo del que han sido destituidos. Si la destitución fuese de dos cargos no tendrá lugar la jubilación, reconociéndoseles un 30 por ciento de la cantidad con que hubiesen contribuido á la caja.

Art. 7.º - En caso de renuncia de un empleado, el certificado de su buen comportamiento, le dará derecho á la devolución de la mitad del fondo con que hubiesen contribuido para formar la Caja de Jubilación, quedando el resto consolidado en favor de los empleados que lleguen á jubilarse.

El empleado renunciado por causas que no importen una destitución ó eliminación del servicio por cancelación del cargo que desempeñaba, tendrá derecho á la devolución á que se refiere el inciso anterior, ó á que se le considere para los efectos de la jubilación, como tiempo hábil, el transcurrido en el servicio de ese cargo.

Art. 8.º - Se reconocen los servicios prestados con anterioridad á la promulgación de la presente ley, los cuales serán calificados de conformidad al reglamento que expedirá el Poder Ejecutivo.

Ningún empleado podrá ser jubilado, sin haber contribuido por tres años á la formación del fondo de la Caja común. El empleado que tuviese el tiempo de servicios y la edad requerida para la jubilación y no hubiese contribuido aun con la cuota de tres años á que se refiere el anterior inciso, podrá entregar á la Caja común el importe correspondiente, para tener derecho á la jubilación.

Art. 9.º - Los jubilados y pensionados ya existentes, tendrán derecho á percibir sus haberes en la Caja de Jubilaciones.

Art. 10.º - Las solicitudes de jubilación, ordinarias ó extraordinarias, serán presentadas ante el Ministerio respectivo, según sea la clase del empleado, acompañadas de los justificativos necesarios, que con el dictamen del fiscal de Gobierno, serán resueltos por el Gobierno.

Art. 11.º - Pueden volver al servicio, los que hayan obtenido

la jubilación ordinaria, en cuyo caso, perdieron el goce de la jubilación, el que es reconocido tan luego como el servicio activo. El ejercicio de cargos concejiles, no importa la pérdida del sueldo de jubilación.

Art. 12.º - No se computarán los servicios prestados antes de la edad de los 18 años, salvo para los que incorporados al servicio antes de tener esta edad, hayan contribuido á la Caja común con el descuento correspondiente, sin perjuicio de derechos adquiridos.

Art. 13.º - Para el cómputo de servicios, se considerará por un año la fracción que pase de seis meses.

CAPÍTULO II DE LAS PENSIONES

Art. 14.º - En los mismos casos en que con arreglo á las disposiciones de la presente ley, tenga derecho un empleado á la jubilación y ocurra el fallecimiento del empleado ó del jubilado, tendrá derecho á percibir una pensión en la proporción y condiciones establecidas en el presente capítulo: los hijos por cabeza ó estirpe, la viuda y en su defecto los ascendientes.

Art. 15.º - El derecho de gozar de la pensión, entre las personas citadas, corresponderá en el orden establecido en el capítulo 20, título 1.º, libro 3.º del Código Civil.

Art. 16.º - Cuando ocurra el fallecimiento de un jubilado, los herederos con derecho á la pensión, comprobarán su calidad de tales, con arreglo al capítulo 2.º, título 6.º, libro 2.º de la Ley de Procedimiento Civil y acompañando los certificados de defunción y jubilación, para tener opción á la pensión que será otorgada por el Gobierno.

Art. 17.º - Si la esposa del empleado quedase viuda y estuviese pronunciado la sentencia de divorcio y resultare esta culpable, ó hubiese estado separada voluntariamente por más de un año, no tendrá derecho á la pensión, gozando de ella íntegramente, los demás herederos.

Art. 18.º - Si son varias las personas que disfrutan de una pensión, y alguna de ellas pierde su derecho, la parte que le correspondía, acrece en favor de los demás.

Art. 19.º - El importe de la pensión será en todos los casos, la mitad del valor de la jubilación ya concedida ó á que tenía derecho el empleado.

Art. 20.º - El término máximo de la duración de las pensiones será de diez años á contar desde el día del fallecimiento del causante.

Art. 21.º - La pensión se abonará desde el día de dicho fallecimiento, aun cuando llegue á demostrarse la tramitación conducente á la declaración de la pensión.

Art. 22.º - El derecho á la pensión, se extingue antes de los 10 años, para la viuda después que contraer nuevas nupcias, y para los hijos varones desde que lleguen á los 21 años. Las hijas mujeres aun cuando contraigan matrimonio, continuarán gozando de la pensión, por los diez años.

Art. 23.º - Los herederos á que se hace referencia en los arts. 4.º y 14 tendrán derecho á percibir por una sola vez, en caso de que el empleado hubiese fallecido antes del tiempo señalado para la jubilación, una cantidad igual al 50 por ciento de las cantidades con que hubiese contribuido para la Caja de Jubilaciones.

CAPÍTULO III DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Art. 24.º - Se crea una Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones para los funcionarios públicos de carácter Nacional á que se refieren los arts. 1.º y 9.º de esta ley.

Art. 25.º - El fondo de la Caja se formará por los siguientes descuentos forzosos: 1.º con el porcentaje del descuento del 4 por ciento mensual, sobre los sueldos de los funcionarios públicos; 2.º con el descuento del 10 por ciento mensual, sobre jubilaciones existentes; 3.º con la diferencia del sueldo que corresponda en el primer mes á los empleados que pasen á ocupar un puesto mejor rentado, sea por simple aumento en las asignaciones del Presupuesto, ó por resultado de su ascenso; 4.º con el importe de las multas que se impongan al personal de la administración; 5.º con el fondo proveniente de lo señalado por el art. 6.º y 8.º con las economías que resulten por la falta de pago de sueldos de empleados que reconocidos en el Presupuesto, no hayan sido provisionados por el Gobierno, y por los sueldos econo-

mizados en los cargos vacantes temporariamente con la suma de Bs. 50, que contribuirá la Nación por una sola vez, consignando una partida en el Presupuesto Nacional; 8.º con los intereses que produzcan estos fondos; 9.º con las donaciones ó legados que se le hagan.

Art. 26.º - En ningún caso se podrá disponer de los fondos de la Caja de Jubilaciones, por ninguna autoridad, para otros fines que los señalados en la presente ley, bajo responsabilidad personal de ordenadores y pagadores, salvando estos últimos su responsabilidad si comprueban haber existido realmente fuerza mayor, para dar cumplimiento á órdenes incorrectas de pago. Los bienes de los ordenadores y pagadores quedarán hipotecados tácitamente desde la perpetración del delito de conformidad al art. 18 del Código Penal y cualquier ciudadano podrá demandar del Ministerio Público su inscripción en la oficina de Derechos Reales.

Art. 27.º - Sepárase la cantidad destinada para el servicio anual, en dinero depositado en los Bancos, el resultado del capital, se invertirá en bonos del Estado, que serán vendidos conforme á las necesidades, previa autorización del Gobierno y con las formalidades correspondientes, prescriptas por el reglamento.

Art. 28.º - Se declaran inembargables los fondos y bienes de la caja de jubilaciones creada por la presente ley.

CAPÍTULO IV DE LA ADMINISTRACIÓN

Art. 29.º - Se crea una sección especial dependiente del Ministerio de Hacienda con la denominación de "Dirección General de Jubilaciones y Pensiones", con el siguiente personal: un director, un contador, dos auxiliares y un portero, cuyos sueldos se consignarán en el presupuesto general.

Art. 30.º - Son deberes del director: 1.º, percibir mensualmente de los correspondientes los fondos á que se refiere el artículo 27, depositándolos en los Bancos á lo menos; 2.º, retirar mensualmente los fondos necesarios para atender los pagos y erogaciones decretadas por el Gobierno, conforme á las jubilaciones y pensiones ya declaradas; 3.º, cuidar que no continúen en el goce de los derechos acordados por esta ley, las personas que lo hubiesen perdido; 4.º, presentar un informe anual con el movimiento de la caja y de las operaciones, publicando el balance y la cuenta general del movimiento de la oficina; 5.º, remitir anualmente ante el tribunal de cuentas, los libros duplicados y copia de los comprobantes con las legalizaciones respectivas, para su examen y glosa; 6.º, hacer todas las indicaciones tendentes á la reforma de la presente ley y de los procedimientos establecidos para las jubilaciones y pensiones, así como de todo lo referente al orden y mecanismo de la dirección; 7.º, velar por el cumplimiento de los deberes de los empleados dependientes de la dirección, pudiendo remover el personal que esté bajo sus órdenes por falta de competencia ó de cumplimiento de sus deberes, dando cuenta al Gobierno.

Art. 31.º - Es obligación del Tesoro Nacional y de los tesoros departamentales, remitir al director de jubilaciones y pensiones, al día siguiente de pagados sus sueldos, la parte correspondiente á los descuentos hechos á mérito de la presente ley, con la correspondiente nota explicativa del nombre del empleado, sus funciones, cantidad descontada, mes y año por el que se hace el descuento, bajo pena de responsabilidad.

A estos mismos funcionarios se les encomienda presentar los presupuestos mensuales referentes á los cargos vacantes temporariamente y á los no provistos, pidiendo la orden de pago, que será expedida sin dilación alguna; el producto, con las explicaciones correspondientes, será remitido inmediatamente al director de jubilaciones y pensiones, bajo de responsabilidad.

CAPÍTULO V DISPOSICIONES GENERALES

Art. 32.º - Los funcionarios que presten sus servicios en el exterior no están comprendidos en la presente ley, pero pueden acogerse á sus beneficios llenando sus prescripciones.

Art. 33.º - Sólo podrá pedirse ante los tribunales comunes y obtenerse el embargo de la tercer

ra parte de la cantidad que corresponde á una persona, por razón de jubilación ó de pensión.

Art. 34.º - Las jubilaciones y las pensiones se solicitarán, comprobándose el derecho que asista á los peticionarios, con los nombramientos expedidos por el Gobierno y los certificados de los tesoros respectivos, de los que aparezca que gozaron del sueldo correspondiente al ejercicio efectivo del cargo. Supletoriamente se aceptará la prueba de testigos producida ante el juez.

Art. 35.º - En caso de que los fondos acumulados no sean suficientes para cubrir el servicio ordinario, el P. E. previo informe del director general, formulará el proyecto correspondiente ante las cámaras, para salvar la dificultad que surja.

Art. 36.º - El director general de la caja de jubilaciones, presentará una finca de 5,000 bolivianos, que será calificada por la junta nacional de Almonedas.

Art. 37.º - El poder ejecutivo reglamentará la presente ley.

COMUNICADOS

Coroico capital de Nor Yungas

INTENDENTE

SEÑOR JOSÉ MARÍA AGRAMONTE.

Señor Fiscal de Partido. Interpone querrela contra el funcionario que designa, por los delitos que menciona y pide se requiera su enjuiciamiento, previa la garantía que solicita.

Otro sí: José Manuel Escalante, de esta vecindad, ante usted respetuosamente digo: que el señor Intendente de la policía de Seguridad de esta población José María Agramonte, ha llenado la medida del sufrimiento de esta vecindad con sus frecuentes y consecutivos abusos de su autoridad; con sus atentados contra la seguridad y libertad individuales con sus parcialidades en favor de sus parientes y contra las personas con quienes éstos, y el mismo, están en malas relaciones de amistad; con sus explotaciones en favor de sus propiedades rurales, de colonos ajenos, y aún de conquista de soldados del piquete de la policía; con su incompatibilidad del cargo de Intendente, con las funciones de su establecimiento de Billares, y casa de juego, de donde salta toda clase de desórdenes, enervándose así la acción de la justicia policial, y además poniendo en grave peligro la salubridad pública con la enfermedad infecciosa y deletéreamente contagiosa que tiene.

En medio de todos estos desmandos que son contra el orden, la tranquilidad y salubridad públicas, y particulares del ciudadano ó persona querrelante, ó querrelado, el día 22 de agosto, hs. 2 p. m., el referido Intendente Agramonte, sin más razón que su odiosidad contra mi persona, me ha puesto en detención en un calabozo que se ha predispuerto en la casa municipal de este pueblo, injuriándome vejámenes hostiles, y sin quererme oír razón alguna en la querrela de un indigena N. que furtivamente se había introducido dentro la arboleda de mi propiedad á extraer leña, y fugó cuando fué visto por mí, abandonando su cuchillo. No solo consumí este atentado contra mí, sino que á más de la pena de detención, me ha hecho pagar una multa de cuatro Bs. reduciéndola á este valor de los ocho que me impuso, todo por la odiosidad personal que me tiene.

Por todo lo expuesto, me quejé contra el referido Intendente por delito de detención arbitraria y exacción indebida de la multa de 4 Bs. contra mi persona, y demás vejámenes.

Además, denuncio contra el referido Intendente los delitos siguientes: 1.º. Atentado contra la libertad y seguridad personales, contra las personas cuya nómina presentará juntamente con el Interrogatorio correspondiente. 2.º. Detención arbitraria y exacción de multas indebidas, que comprobé en el curso del sumario 3.º. Malos tratos de obra y de palabra, por afesación á una parte y desafección á la otra. 4.º. Seducción de colonos de otras fincas, para establecerlos en las suyas, valiéndose para todo esto de su cargo de Intendente, de amenazas, y ofendimientos de protección. 5.º. Seducción de los soldados del piquete de policía,

Máquinas de escribir "Underwood" Paño fino para billarres, Ponchos impermeables, Caronas de fielt y artículos para viajes, acababan de recibir De Notta y Ca.

15 v. 2144

para que en sus funciones obren conforme á sus pretensiones convencionales. Co. incompatibilidad de su cargo de Intendente, con el de un propiedad ó ejercicio en el establecimiento de Billares, y casa de juego, de donde constantemente, nacen diversiones y desórdenes que no puede contenerlos, ni evitar porque son suyos. 7.º. Su asistencia en el despacho de la policía contra la salubridad pública, á causa de su enfermedad infecciosa contagiosa y deletérea que adolece.

En mérito de todo lo referido, pido á usted se sirva requerir el enjuiciamiento del referido Intendente, mediante la garantía de la prueba del juicio, con el alejamiento que debe intimársele conforme al artículo 1519 del Código de Procedimientos Santa Cruz. Es todo lo que á usted pido por ser de justicia.

Otrosí: para las notificaciones, estará en la secretaría del Juzgado de Partido.

Coroico, 3 de septiembre de 1907.

JOSÉ MANUEL ESCALANTE.

El requerimiento, es para que se instruya sumario y el auto es para juzgar en tribunal correccional, el día 5 de octubre del presente año.

Señor Juez de Partido.

Por las razones que expone, pide que aprehendido conocimiento en el juicio, se reclame la remisión del proceso, para proponer su defensa y que hasta mientras no se ponga en su despacho los obrados, se tenga en secretaría sin ejecución el mandamiento.

Otrosí:

José Manuel Escalante, de esta vecindad, ante usted con todo respeto digo: que las aberraciones humanas que por veces se posan en las delicadas funciones de la autoridad, han hecho que se libre contra mi persona y en el ejercicio de mis funciones públicas de corregidor de esta ciudad, auto de acusación por los delitos imaginarios de faltamiento al superior inmediato, tentativa de homicidio y seducción á una mujer, hechos por los que se me ha seguido de oficio y á guisa de Consejo de Guerra, sumario criminal, sin querérmese admitir defensa alguna porque el señor fiscal doctor Coloma, estaba ligado con las relaciones de parentesco con los denunciados doctores: Federico Alarcón Subprefecto y Enrique Viñña Juez de Partido, con la circunstancia de que el juez de acusación doctor Fermín Salmón, también es pariente, causa por la que se remitió el proceso ante el juez de acusación de la Paz, quien según mis investigaciones, decretó acusación contra mí, con la misma celeridad, remitiendo el proceso ante el juez de derecho de la Paz misma, por estar impedido el de esta provincia, sin que hasta la fecha se haya preparado el juicio plenario y solo amagándose mi persona con el mandamiento de prisión, que probablemente se había expedido, sin tratar de poner en formal ejecución para mi defensa desde mayo de 1905.

Habiendo dejado el Juzgado de Partido el doctor E. Viñña y estando usted ejerciendo las funciones de su cargo, no hay motivo alguno para que el juicio plenario se radique donde otro juez, sino donde usted que es el juez peculiar y jurisdiccional.

En mérito de todas estas razones, para entrar en el pleno ejercicio de mis derechos de defensa, pido á usted se sirva reclamar al señor Juez de Partido, en lo criminal de la Paz, la remisión del referido proceso y que hasta mientras no se ponga en su despacho, quede reservado en secretaría sin ejecución el mandamiento.

Requiere á los depositarios de la fuerza pública, presten todo el auxilio necesario para el cumplimiento del presente.

El alcalde de la cárcel, después de tomar razón del presente mandando en el libro respectivo lo devolverá ante el juzgado á los fines de ley.

Librado en Coroico, á los 20 días del mes de agosto de 1907.

MODESTO VILLANUEVA. P. O. del S. J. I. SAMUEL R. DE CÉLIS. Actuario.

secretaría sin ejecución el mandamiento librado por el juez de acusación, cuyo documento está ahora en la policía de seguridad, á fin de que quede garantizada mi libertad y seguridad personales, á más de que me encuentro preinjudicado de fianza suficiente para mi libertad provisional. Será merced con justicia.

Otrosí: estaré en mi casa, en Pinilla.

Coroico, 12 de septiembre de 1907.

JOSÉ MANUEL ESCALANTE.

Juzgado de Partido de la vecindad de Nor Yungas, Septiembre 13 de 1907.

Conforme al requerimiento señor Fiscal de Partido, pido la precedente solicitud al señor Juez 4.º de Partido de La Paz para que en vista del proceso, termine si ha cesado la causal excusa ó impedimento por la cual asumió conocimiento del juicio.

Auto mf— ENRIQUE CARRANZA Secretario.

A nombre de la Ley. Juzgado de Instrucción de la sección de Nor Yungas.

El doctor Modesto Villanueva, Juez Instructor de la sección de Nor Yungas

Manda al escribano de diligencias ó á otro agente de la fuerza pública, ponga en detención formal en la cárcel de esta ciudad á los siguientes:

1.º FERMIN AGRAMONTE, sindicado en el juicio criminal que se instruye con él y con los cosindios dos Saturnino y Valentín Carranza, por malos tratos de obra y consiguiente injunete á Gregorio Miranda, á querrela de, Jacinto Juárez.

Requiere á los depositarios de la fuerza pública, presten todo el auxilio necesario para el cumplimiento del presente.

El alcalde de la cárcel, después de tomar razón del presente mandando en el libro respectivo lo devolverá ante el juzgado á los fines de ley.

Librado en Coroico, á los 20 días del mes de agosto de 1907.

MODESTO VILLANUEVA. P. O. del S. J. I. SAMUEL R. DE CÉLIS. Actuario.

AVISOS NUEVOS

Aviso Judicial.— El Dr. Manuel Alarcón Muñoz, Juez 2.º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 15 del que cursa, ha señalado el día 23 del mismo, hs. 2 p.m., para el remate de las maquinarias y enseres pertenecientes á los señores Vidil y Co., empresarios de la Fábrica de Lavados á Vapor, bajo la base de Bs. 5,163.00 cts., rebajada la primera décima de su tasación pericial, por ejecución que les siguen sus acreedores en concurso cobrándoles cantidad de pesos.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del suscrito secretario, el día y hora señalados.

La Paz, 17 de Octubre de 1907. ANGEL C. MONTES. Secretario 2.º de Partido.

Empresa de coches "La Urbana"—Servicio de coches de gala con libros, coches de plaza para viajes y mosquitos. Atiende pedidos á toda hora del día y de la noche. Teléfono No. 226. 1 m. O. 22

Se vende una casa quinta, en la vecindad de la Nueva Paz, situada en la Nueva Paz, de dos cuartos de la esquina del Panóptico, plaza de San Pedro. Los interesados pueden

con el encargo de D. Michel, en la casa del señor P. Ortiz Díaz, de la Paz, 21 de octubre de 1907. 15 v. 2143

Gratitud.—Teófila Jiménez, hermana y demás deudos del señor Félix Venancio Jiménez, manifiestan su gratitud por la curación de la grave enfermedad que le ha asediado y que debió el buen éxito de la curación, ha salvado del peligro eminente en que se encontraba. También hacen extensiva esta gratitud, a todas las personas que han cooperado con sus atenciones durante la enfermedad del prenotado señor Jiménez, que, con este filantrópico proceder han grabado el eterno reconocimiento que les debemos. La Paz, 21 de octubre de 1907.

Club de La Paz.—Se llama a propuestas en pliego cerrado, para la administración del Club, a partir del 1.º de noviembre próximo, fecha en que fenecerá el contrato del actual administrador. Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Club, hasta las 4 p.m., del día viernes 25 del actual. La Paz, 19 de Octubre, de 1907. EL SECRETARIO. 5 v. 2143

Comerciante alemán, con todos los conocimientos necesarios, se ofrece a casas importadoras, etc., para trabajar en la noche. Cálculos, presupuestos, etc. Para tratar, se ruega de dejar la dirección en esta imprenta. 3 v. 2143

Unión Gráfica Nacional.—Todos los asuntos relativos a esta sociedad gramatical, serán atendidos directamente por el señor presidente, todos los días, de horas 12 m. a 5 p.m., en su domicilio, Junín, 43, altos; donde también se recibirá la correspondencia, solicitudes, canjes, etc. Fuera de aquella hora, sólo serán atendidas las solicitudes de beneficencia y socorros. Se hace recuerdo a los socios la aplicación en que están de contribuir a la formación de la biblioteca social, con una 5 más de socios. La Paz, 20 de Octubre, de 1907. EL SECRETARIO GENERAL. 30 v. 2143

Al público.—En breves días se habrá establecido en esta ciudad, el servicio de grabados: 60 Anuncios para la prensa al mejor precio. Funcionará en la calle de San Luis. 2143

Invitación Religiosa.—Angel Perona y familia, suplican a sus relaciones y personas piadosas, se dignen asistir al quinario y misas, que desde el día lunes 21 del presente, se han de celebrar en memoria de la que fué su tía, señora Matilde Antequera, en el templo de las Concepcionistas, a las 8 a.m. Será favor que agradecerán profundamente. La Paz, 18 de octubre de 1907 5 v. 2143

Gratificación, se ofrece a la persona que dé noticia de un loro perdido en la noche del 27 de agosto último, del templo de Santiago, en que estaba alojado el batallón 5.º. El hablador y repite con frecuencia el nombre de Barrero. También habla T. cana, dialecto del río Beni. Referencias en esta imprenta. 8 v. 2143

Comercio.—Un joven extranjero, con buenas garantías y prácticas de 4 años, que se encuentra actualmente empleado en una de las principales casas extranjeras del comercio de esta plaza, ofrece sus servicios como tenedor de libros, cajero o correspondiente, siempre que al sueldo que se le ofrezca no baje de Bs. 200 mensuales. Además, escribe correctamente en máquina, y tiene buena letra. También puede hacerse cargo de varias contabilidades por precios módicos, disponiendo de las horas que fuesen necesarias para cada una de ellas. Referencias, calle del Recreo Nos. 89 y 91. La Paz, 14 de Octubre, de 1907. 15 v. 2143

Industria.—Se vende uno de los más modernos aparatos de fabricación alemana, con un poderoso lente de invención completamente nuevo, garantizado. Referencias, Farmacia Central, J. D. Morón 6 hijo. 1 m. O. 5

Llegó Llegó R. Valenzuela y Ca. Acaban de recibir el legítimo y acreditado WHISKY AMERICANO Mount Vernon. De la casa The Cook y Bernheimer Co., de New York. La Paz, 2 de Octubre, 1907. 1 m. O. 3

Dr. W. H. Yale Dentista Norte Americano Horas de oficina: de 8 y 1/2 a 10 y 1/2 a.m., y desde la 1 y 1/2 hasta las 5 p.m. Consultas sobre trabajos, sólo a las 10 y 1/2 a.m. Teléfono 217. Puntito Loayza. S. 28

Fed. G. Euler Acaba de recibir: CUEROS de charol, cueros chagrios negros y de color, Vaquetas cuanolladas para coches cueros impermeables, Cueros de ganadería, de colores para talabarreros, Marroquina de colores, cueros de Rusia perfumados, cueros de Cabritilla blancos y de colores, cueros Boxeal negros, etc. etc. Máquinas de coser D. E. varias marcas para zapateros, Máquinas de coser de varias marcas para sastres, Máquinas de mano y de pie para familias, máquinas de escribir "Hammond" viable y concierta de 2 colores. Herramientas para mineros, anafes reformados para keroseno, Conservas finas, Champaña legítimo de Veuve Clicquot Ponsardin, Morella, Cherry, Brandi, marca garantizada, Curagó legítimo, marca Wynand, Focking, Amsterdam. Y GENERO BLANCO "LOLA" 1 m. My. 1

DR. CUSIO ANQU CIRUJANO DENTISTA. Especialidad en puentes o dentaduras sin paladar. Horas de consulta de 8 1/2 a 11 1/2 a.m. 12-5 p.m. Comercio, esquina Yanacocha 65. Teléfono 24

BANCO DE CHILE Y ALEMANIA Oficina principal: Hamburgo Sucursal e Valparaíso, Santiago, Concepción, Temuco, Antofagasta, Valdivia y Victoria Banco de Chile y Alemania—Sección Boliviana La Paz—Yacuba, Nos. 36, 38, 40 y 42, almanes que ocupan desde el Sr. Carlos R. Flores—Oruro—Calle La Piedad, esquina Junín. Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depósitos, jiro de letras de cambio sobre las plazas principales, libranzas des crecientes, comisiones, etc., etc. Condiciones y tipo de intereses, conforme con las tabillas que se e jan diariamente en la oficina. Además en la sección CAJA DE AHORROS que está a disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 hasta Bs. 5,000 ganando el interés del cinco por ciento anual siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco, por lo menos 60 días. Para acumular sumas menores de Bs 10 el Banco facilita a sus clientes alcancías de ahorros. Las condiciones están contenidas en las respectivas libranzas.

Oficina de comisiones, corretajes e informaciones COMERCIALES de D. Arguelles PERÚ—LA CALLE DE JUDÍOS, CERCA HUALLAGA Nº 98, principal de los bajos, TELÉFONO Nº. 1666.

Se ocupa de la compra y venta de valores, especialmente de la compra y venta de casas, terrenos y fundos en Lima, Callao, Chorrillos, Barranco, Miraflores y demás lugares inmediatos. Tiene la relación de todos los propietarios y de casi todas las propiedades que están en venta, con sus precios, su producción y su área. Mantendrá a los vendedores consecuentes prontamente comprados. «No roma para sí diferencia de precio; y se limita a la módica comisión acordada con el vendedor». «Los que no nos pagan comisión». Tiene el catálogo de toda garantía que tomarían algunas fincas escrituradas para repararlas o reconstruirlas por su cuenta, quedan de todas las mejoras a beneficio de los propietarios. Coloca dinero a interés con hipoteca de fincas, en condiciones ventajosas, al 10, al 12 y al 18% anual, según el lote. Se ocupa de la compra y venta de minas. Se encarga de la formación de pequeñas compañías para su explotación o para cualquier negocio industrial o agrícola. Se encarga de gestionar ante los poderes públicos la resolución de toda clase de peticiones que versen, especialmente, sobre concesiones mineras, de terrenos, de montañas, gomales, ferrocarrileras, de alumbrado público, dotación de agua potable a las poblaciones, sobre irrigación de terrenos, inmigración y demás servicios de utilidad pública. Se encarga de hacer inscribir en el registro de la propiedad, fincas, terrenos y minas. Se ocupa de hacer registrar marcas de fábrica y patentes de invención. Está en condiciones de suministrar a las personas que lo deseen, todos los datos e informaciones que necesitan, sobre las diferentes industrias del país, su estado actual, y las perspectivas, que ofrecen en un próximo porvenir. Mediante una modesta comisión recibe y ejecuta toda clase de encargos y comisiones que versen sobre esta clase de negocios. Garantiza la más absoluta reserva y la mayor estricta y honorabilidad en todos los negocios en que interviene. Correspondencia en Español, Inglés, Francés, Italiano y Alemán. REFERENCIAS: BANCO DEL PERÚ Y LONDRES. 1 m. S. 27

Pidan vinos y Cognac, de la importante casa PEDRO DOMEQO—JEREZ de venta, en los principales almacenes por mayor. 1.º qto

Llegaron los acreditados Pianos marca "Weber" Los cuales se venden afinados en domicilio. Gramófonos y Discos para gramófonos. La Corona de Oro. de SOHOHAUS Y CA 1 m. O. 5

El Ferrocarril de Guayaquil a La Paz.—Aviso al Público.—Se pone en conocimiento del público, q' provisionalmente desde el miércoles 9 del actual inclusive, queda suspendido el tren de pasajeros que sale a las 9 a. m. y 9.30 a. m. de Challopampa a Guayaquil, en los días miércoles. El tren que sale los domingos de Challopampa, a las 7 a. m. a Viecha para combinar con el tren del F. C. B. para Ayacucho, correrá hasta Guayaquil. Partiendo de Guayaquil de regreso a la 1 y 30 p. m., llegando a Challopampa, a las 5 p. m. LA ADMINISTRACIÓN. La Paz, 8 de octubre de 1907. 15 v. 2143

Ají Gran realización a 30 Bs. el quintal Calle del Recreo, frente Sagrados Corazones. A LOS La Paz, 25 de Sptre, de 1907. 1 m. S. 59

Total Español.—Por motivo de salud, se ofrece en venta este bien montado establecimiento, que cuenta con un mesaje completo y nuevo y con un contrato de alquiler de 5 años. Se reciben propuestas en el mismo hotel, calle Teatro, 49 y 47. CARBONELL Y VIVES. 15 v. 2143

Los comerciantes importantes.—Por orden del señor presidente del H. Congreso, se previene a los comerciantes importadores que tienen cuentas pendientes desde el año pasado por impuestos municipales, que si no cancelan el total de sus adeudos hasta el 21 del mes que transcurra, se les mandará girar pliego de cargo y receta, incluyendo los intereses correspondientes por el tiempo transcurrido. La Paz, 12 de Octubre, de 1907. MÁXIMO I. GARRIDO. Encargado. h. el 31. O.

Grañes Pastelería y Confitería ARGENTINA—ALCALÁ DEL BANCO INDUSTRIAL.—Aviso a mi numerosa clientela y al público en general, que desde la fecha se hacen toda clase de entremeses franceses y se reciben encargos para bodas, bailes, recepciones y bautizos. Renovación constante de dulces elaborados a la europea y con los mejores materiales. R. R. B. S. C. y C. Nota.—Todos los domingos y fiestas las deliciosas tartas, rusas y japonesas a Bs. 1.50 la docena y los dulces a 30 cent. docenas.—Los jueves y domingos las empanadas saladas, los martes y viernes las chilenas. h. D. 31.

Alfredo Solaguren ABOGADO—ORURO, Calle Arcebuco, Nº. 103. Casilla correo, 187. año Julio 4

Aduana Nacional.—Se previene a los señores comerciantes y agentes de Aduanas, que todo pago a la Aduana Nacional, debe hacerse a un vencimiento y que en caso contrario, se cobrará el interés del 1 por ciento mensual cualquiera que sea el tiempo corrido, desde la fecha del vencimiento hasta la fecha del pago, en conformidad al artículo 209 del Reglamento General de Aduanas. Puerto Guayaquil, 7 de octubre de 1907. EL CAJERO. 1 m. O. 9

Rafael Canedo ABOGADO Estudio, calle Ballivián, esquina y media de la plaza Morillo. Se encarga especialmente de asuntos civiles, comerciales, administrativos y de minas. Horas de consulta: 9 a 11 a.m. y de 1 a 5 p.m. La Paz, 20 de agosto de 1907 3 m. Ag. 21

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAU la ha hecho celebre en el INSTITUTO PASTEUR VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAU Contiene la carne de vaca curada por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones pesadas y la insuficiencia de alimentación. Cu a él se nutre a los Anémicos, los Convalecientes, los Fiebriles, los Ascianos y a toda persona debilitada, a la que repugnan los alimentos o no puede soportarlos. PARIS, 6, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Jarabe de Rabano Yodado de GRIMAULT Y Cia Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiscorbutico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el hinchamiento, el sangrado, las erupciones de la piel en los niños pálidos, eructos y dolencias, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito. 5, Rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias.

PURGANTE JULIEN CONFITE VEGETAL, LAZATIVO Y REFRIGERANTE Contra el ESTREÑIMIENTO Este purgante, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulce exquisito y agradable, que purga con suavidad y sin molestias. Es admirable contra las afecciones del estómago y del hígado, la jaqueca, la bilis, las flatos, la pituita, los náuseos y gases. Su efecto es rápido y benéfico en la jaqueca, cuando la causa está curada; la bilis, cuando la lengua roja e hálito al espíritu y repugnancia a los alimentos son los síntomas del vientre causado por la indigestión intestinal, que no tiene los argumentos científicos. En fin, en las enfermedades de la piel, el sangrado y las congestiones de la infancia. El Purgante Julien es el remedio el más difícil problema de purgar a los niños que no aceptan ninguna comida. Depósito en París, 3, Rue Vivienne y en las principales Farmacias y Droguerías.

Intensivo, exprime el Copé, la Culebra y las inyecciones. Cum los efectos en 48 HORAS Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Casa Cisneros Herederos del nombre. PARIS, 6, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

REGENERADOR DE LA SANGRE HIERRO DE LERAS Este ferruginoso es el único que efectúa en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empequecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos e Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños delicados. En PARIS, 6, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

# LA NUEVA FERRETERIA

DE

## José Martorell y Ca.



Ofrece al público su gran surtido de ferreteria  
á

Precios sin competencia

LA CASA SE HA INSTALADO RECIENTEMENTE EN LA  
calle del Comercio, á la entrada de la Avenida

“MONZES”

casa de la sociedad de “Artesanos Obreros de la Cruz”

Los artículos están importados directamente y comprados personalmente por uno de los socios en la

fábricas más importantes  
Y COMPETENTES DE EUROPA Y NORTE AMERICA

PS H. JUEGOS

# La Princesa

A COMPETENTES DE EUROPA Y NORTE AMERICA

ERQUIAGA Y FIGERAS

Recientemente instalada y a disposición del público

Con un surtido completo y variado de Mercaderías  
del ramo de tienda, llegadas últimamente y cuyos artículos direc-  
tamente importados, son de calidades superiores y al último estilo  
**de la moda.**



**Especialidad**  
en encajes, aplicaciones, casimires y artículos  
**confeccionados.**

¡Elegancia!, ¡Novedad! y ¡Buen gusto!

¡Con bonitos y elegantes regalos a todos los compradores!

Casa única en su ramo y que ofrece mayores ventajas.

**PRECIOS MODICOS EN  
TODOS SUS ARTICULOS**

Calle del Mercado, 122

Tiendas de San Agustín.